LIBRO BLANCO DEL ECUADOR

2006

Exordio

La política de defensa nacional estrechamente vinculada a la política exterior del Ecuador, expresa los objetivos nacionales en estricto apego a los principios del derecho internacional. Se orienta por la búsqueda permanente de la paz y la cooperación internacional, el respeto a la libre determinación y la igualdad jurídica de los Estados y la proscripción del uso o amenaza de la fuerza.

La actualización de la política de defensa nacional responde a la necesidad de la sociedad y el Estado ecuatoriano de reinsertarse en los nuevos escenarios mundiales y regionales, a fin de afrontar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales establecidas por el proceso de globalización y los actuales reordenamientos estratégicos en la seguridad hemisférica y subregional.

Los cambios geopolíticos con los que se inició el siglo XXI, los avances científicos y tecnológicos, las aspiraciones de la Declaración del Milenio en materia de desarrollo y combate a la pobreza, la consolidación de la institucionalidad democrática, la integración regional y los imperativos de la paz y seguridad en el hemisferio y la subregión andina, constituyen referentes fundamentales para la agenda de defensa nacional.

Como política pública, para las definiciones en materia de seguridad y defensa nacional, se ha buscado el más amplio diálogo a fin de que éstas recojan los consensos fundamentales de los actores sociales y las instituciones, integrándolos a los objetivos nacionales en las acciones del Estado ecuatoriano, frente a las nuevas amenazas y factores de riesgo, en procura de garantizar la paz y la soberanía nacional.

La política de defensa constituye una política de Estado integral, que proyecta los escenarios internacionales, regionales y fronterizos, en objetivos estratégicos y lineamientos de acción institucional. Sus orientaciones rigen la estructura del sistema de defensa nacional, la

acción de las Fuerzas Armadas y la asignación y uso de los recursos de la economía de la defensa.

La revisión de los contenidos doctrinarios y políticos de la seguridad y la defensa y la actualización de sus fundamentos jurídicos, constituyen el basamento para la reestructuración de las Fuerzas Armadas del Ecuador y la transformación del sector de la defensa.

Las definiciones en política de defensa recogen la tradición democrática y pacífica del Estado ecuatoriano, su vocación integracionista, su apego a los principios jurídicos y el pleno cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales.

Con esta actualización de los contenidos políticos e institucionales de la defensa, el Ecuador reafirma sus objetivos nacionales en materia de seguridad y ratifica su compromiso con la paz y la cooperación entre los Estados, como principios inalienables de las relaciones internacionales.

Dr. Alfredo Palacio Gonzáles

Presidente Constitucional del la República del Ecuador

PRESENTACIÓN

La Política de Estado de la defensa nacional, asocia los intereses y aspiraciones nacionales, en forma interinstitucional, permanente y en el largo plazo, hacia un destino común de estabilidad y paz, como condición esencial para la prosperidad de la nación ecuatoriana.

Forjar un entorno soberano, seguro, dignificante y alentador para la realización social, tarea indelegable de la institución militar, requiere, además de la voluntad política y de la convicción institucional para la defensa nacional, de una sólida cohesión social y de un fortalecimiento de las relaciones sociedad-defensa; por esta razón, el Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de la directriz presidencial, ha desarrollado un proceso de evaluación y actualización de la política de defensa nacional, comúnmente conocida como el Libro Blanco.

Esta actualización de la política de la defensa nacional busca una respuesta sinérgica a la nueva fisonomía y dimensión de los conflictos que conforman un entorno de seguridad complejo, heterogéneo y cambiante.

La nueva concepción de la seguridad nacional multidimensional, a la que se ha arribado por consenso en la OEA, el año 2003, establece prioridad en la seguridad humana; por lo tanto, la diferenciación entre defensa y seguridad resulta más importante aún, no obstante la necesaria e innegable complementariedad en las responsabilidades institucionales, como han sido reconocidas y establecidas en los ejes de la política gubernamental para obtener una “población sana, educada, productiva y segura”.

Para el desarrollo institucional militar, en la Política de Defensa Nacional se establecen los referentes básicos para la transformación de la defensa nacional, con la finalidad de orientar el fortalecimiento de las capacidades militares necesarias para las nuevas tareas incrementadas y condicionadas por el nuevo entorno de la seguridad, vinculadas con las inmutables misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas.

Favorecerá, por lo tanto, a la optimización de los recursos asignados a la defensa y a la implementación cabal de la administración por

procesos, establecida en la ley de modernización del Estado, y orientará los cambios necesarios para la reestructuración de la institución militar, que le permitan alcanzar los objetivos estratégicos de la defensa nacional, a través de los lineamientos establecidos, con los más elevados estándares internacionales de rendimiento profesional militar.

La significación, estrecha vinculación y absoluta transparencia entre la política de defensa y la política exterior, corroboradas con la publicación de un Libro Blanco actualizado, constituyen, además, un valioso aporte a las medidas de confianza mutua en las relaciones internacionales. Son al mismo tiempo una certificación de la voluntad política de respeto a los compromisos internacionales asumidos y que corresponden a la esfera de acción de las Fuerzas Armadas, según consta en el ordenamiento jurídico del Estado ecuatoriano. Son fundamentos esenciales para nuestra indeclinable vocación de paz, respeto al derecho internacional y cooperación con la preservación de la paz, único nexo de alineamiento internacional entre los países de la región.

En este contexto, se ha procedido a evaluar la Política de Defensa emitida por el Ecuador en diciembre de 2002, con la finalidad de verificar el grado de realización del escenario prospectado a la época de emisión de la política; la variación en la magnitud y prioridad de las amenazas y oportunidades, sobre las cuales se diseñaron los objetivos estratégicos de la defensa nacional, y el grado de efectividad de los lineamientos establecidos para, de ser necesario, reformularlos o reajustarlos, en concordancia con las demandas sociales, teniendo siempre como principales referentes los más altos intereses nacionales.

Dentro de este proceso dinámico y apremiante, se ha procedido también a revisar los componentes de la defensa nacional: las Fuerzas Armadas, como órganos operativos estratégicos y como instituciones, en su estructura general, responsabilidades y jurisdicciones. Complementariamente se ha descrito en forma completa y transparente la economía de la defensa y el sistema presupuestario vigente para el funcionamiento y sostenimiento del

sistema de defensa nacional, demostrando coherencia y equilibrio con la realidad social y económica del país.

Se destaca también, como uno de los aspectos más importantes relacionados con las nuevas leyes de las Fuerzas Armadas, la subordinación de la institución militar al poder político, para efectos de control, fiscalización y toma de decisiones político estratégicas para la defensa nacional, proceso en el cual participan las diferentes funciones del Estado.

La metodología seguida para la actualización de la Política de Defensa Nacional ha sido la misma que se utilizó en el año 2002; es decir, un proceso de política pública, apoyado por expertos nacionales y extranjeros, desarrollado en forma democrática, participativa e incluyente con instituciones, públicas y privadas y con los diferentes sectores y actores de la sociedad, en diez ciudades del país.

Se han recibido así mismo importantes aportes de diversas instituciones, entre las que destacamos en forma especial a la Comisión de Asuntos Internacionales y de Defensa del Honorable Congreso Nacional, cuyos criterios y orientaciones han merecido especial atención. En este mismo sentido, la colaboración de las delegaciones de los Ministerios de Defensa de España, Argentina y Chile han aportado muy valiosas opiniones y experiencias, razón por la cual les rendimos una vez más nuestro sincero reconocimiento.

En este nuevo proceso de diseño de políticas públicas, la institución militar se ha integrado con la sociedad ecuatoriana para, de una manera cívica y democrática, cooperar en la transformación de las demandas y necesidades de la sociedad en materia de defensa nacional, en una decisión política de Estado determinada por el Presidente de la República, y que será en forma inmediata dirigida y ejecutada por el Ministerio de Defensa Nacional. Ha sido oportunidad, además, para situar la Política de Defensa, en el cuadro de la normativa legal del país, como uno de los más importantes instrumentos de referencia para la determinación de responsabilidades y rendición de cuentas, siempre con miras a fortalecer la institucionalidad y la convivencia democrática.

Grad. Oswaldo Jarrín Román

Ministro de Defensa Nacional

CAPITULO I

Consideraciones para la actualización de la Política de la Defensa Nacional

La política de defensa, como política de Estado, refleja las relaciones y condiciones regionales y subregionales en las que se inserta el Ecuador y las proyecciones para la cooperación interestatal y la seguridad.

En el continente americano, las asimetrías económicas, políticas y sociales se reflejan en los acuerdos económicos, políticos y de seguridad, que dan lugar a enfoques subregionales y a las correspondientes tendencias en la reestructuración de los sistemas de seguridad y defensa de los países.

En este contexto, la seguridad hemisférica se encuentra en una fase de transición que exige redefiniciones políticas e institucionales a los Estados del área, en función de sus niveles de desarrollo y particularidades políticas, sociales y culturales.

La incorporación de la seguridad en la agenda política multilateral se deriva de la amplitud y multidimensionalidad de los problemas que abarca y exige una rigurosa determinación de su vinculación con la defensa nacional, de su estructura institucional y de los regímenes específicos con los que se relaciona.

Este redimensionamiento político de los temas de seguridad anima su actual orientación cooperativa, que busca la implementación de medidas que inhiben el potencial de agresión mediante la alerta temprana, la acción preventiva ante los conflictos y el fomento de medidas de confianza y seguridad entre los Estados.

Frente a estas nuevas condiciones, la actualización de la política de defensa nacional obedece a la dinámica permanente del escenario geopolítico, a la presencia de nuevos actores, al surgimiento de nuevas amenazas y desafíos, así como a las oportunidades que se presentan para el Estado ecuatoriano.

Otro aspecto de trascendencia para esta actualización, es la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de la nueva concepción de seguridad hemisférica, que da énfasis a la seguridad

humana, al desarrollo social y económico y al respeto a los derechos humanos.

En este proceso se recoge también al desarrollo logrado en diferentes declaraciones, conferencias y regímenes multilaterales y bilaterales, destacándose los acuerdos en materia de seguridad a nivel subregional andino, especialmente los Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común; las Declaraciones de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas; la Declaración sobre Seguridad de las Américas; la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de los países bolivarianos y la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia.

El análisis de estos factores ha motivado la estructuración de una agenda de defensa renovada, que tiene como finalidad precisar con claridad los objetivos estratégicos en función de los intereses nacionales para la defensa y la seguridad, en correspondencia con el principio de soberanía establecido en la Constitución Política de la República, en la Carta de la OEA y en la Declaración sobre Seguridad de las Américas.

De igual forma, se propone cumplir con los acuerdos establecidos en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, en materia de medidas de confianza mutua, favorables a la seguridad cooperativa; así como, implementar los diferentes compromisos en el ámbito de la seguridad y defensa asumidos por el Estado ecuatoriano en los regímenes y organizaciones multilaterales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Convención Interamericana Contra el Terrorismo (CICTE), la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), así como las referidas por el Comité Interamericano de Reducción de Desastres Naturales (CIRDN).

Seminario internacional "Democracia y Fuerzas Armadas". Octubre de 2005. De izquierda a derecha: Gral. Jorge Zurita, Comandante del Ejército; Gral. Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional; Sra. Guadalupe Mantilla de Acquaviva, directora de Diario El Comercio y Dr. Genero Peña, Contralor General del Estado (e).

Finalmente, la política de defensa promueve la cooperación dentro de una agenda de seguridad integral, que responde al reconocimiento de que las actuales amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son problemas intersectoriales, que requieren respuestas múltiples, con la concurrencia de los sectores público y privado y una amplia convocatoria y legitimidad social.

En el actual escenario estratégico, una separación rígida entre los campos interno y externo no corresponde a un mundo cada vez más integrado, con problemas comunes que determinan la necesidad de adopción de políticas concertadas y de responsabilidad compartida frente a riesgos potenciales, que orienten las funciones, misiones y tareas de seguridad y defensa, en relación con el interés nacional y la cooperación en seguridad.

En ese sentido, las políticas de seguridad y defensa enfrentan problemas y desafíos referidos a entornos regionales y subregionales específicos y a su inserción en los diversos procesos de integración económica y política que se desarrollan en el continente.

La amplia gama de asuntos de seguridad tienen relación con un conjunto de aspectos especializados -económicos, sociales, tecnológicos, militares- en la definición de las agendas de seguridad y defensa, que deben atender problemas diversos, como el equilibrio

medio ambiental, el desarrollo

El Ecuador cuenta con una renovada visión estratégica de la defensa, que responde al interes nacional.

sustentable, los movimientos demográficos, la energía y los recursos no renovables, la extensión de los conflictos regionales o el uso equitativo del conocimiento, la información y las comunicaciones, que determinan la orientación y el destino de la cooperación internacional.

Bajo esas circunstancias, las amenazas, preocupaciones y otros desafíos, tal como los considera la Declaración sobre Seguridad de las Américas, exigen una adecuada combinación de tecnología, organización institucional y movilización de recursos en todos los ámbitos.

En su entorno fronterizo, el país en los últimos tiempos ha venido enfrentando situaciones de riesgo en la frontera norte, con desplazamientos poblacionales, migración forzosa, destrucción de zonas agrícolas y situaciones propensas a actividades ilegales.

A fin de enfrentar estas nuevas condiciones y responder a la diversidad de factores que inciden en la seguridad, el Ecuador cuenta con una renovada visión estratégica de la defensa, que responde al

interés nacional, con una concepción multidimensional integral, que propicia un balance estratégico acorde con sus prioridades de desarrollo, definido por una política de defensa sustentable, que establece una orientación rigurosa de las misiones, competencias y capacidades de las Fuerzas Armadas, como un recurso de naturaleza estratégica para la sociedad y el Estado.

La definición e institucionalización de la política de defensa, diseñada en forma democrática, se sustenta en una relación civil-militar transparente, generadora de valores éticos y cívicos compartidos, que integran a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana y sus instituciones.En la armonía de los objetivos de seguridad y desarrollo se afirma una cultura de defensa que la reconoce como un bien público, de responsabilidad de la sociedad en su conjunto y no exclusiva del sector militar.

Conforme a los principios constitucionales, la seguridad y la defensa nacional son una responsabilidad primaria del Estado. La defensa responde a los objetivos de la seguridad nacional, para el mantenimiento de la soberanía y protección de la población, las fronteras y los recursos naturales contra cualquier tipo de agresión, mediante acciones coordinadas, con el propósito de garantizar la convivencia pacífica de las naciones.

La defensa responde a los objetivos de la seguridad nacional, para el mantenimiento de la soberanía y protección de la población, las fronteras y los recursos naturales contra cualquier tipo de agresión, mediante acciones coordinadas, con el propósito de garantizar la convivencia pacífica de las naciones.

La defensa, como bien público, es provista mediante una actividad integral, que consiste en la preparación y eventual empleo de todas las potencialidades nacionales; por tanto, está sujeta a las condiciones generales de formulación, implementación y verificación de las demás políticas públicas.

El pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos y económicos por el conjunto de la sociedad ecuatoriana es un componente inalienable de la seguridad jurídica y el marco fundamental para el desempeño de la institución militar.

La política de defensa tiene vinculación directa con la política exterior, actuando de manera coordinada para la toma de decisiones y el establecimiento de posiciones conforme a los intereses nacionales y a la participación del sector de la defensa en los regímenes de seguridad internacional de carácter multilateral.

En el ámbito institucional, las políticas de defensa y de seguridad pública son complementarias, determinan la especificidad de las tareas que cumplen las instituciones de la fuerza pública: la institución militar tiene como misión el empleo legítimo de la fuerza para la defensa del Estado, la institución policial tiene como misión garantizar la seguridad y el orden públicos.

En consecuencia, las Fuerzas Armadas cooperan con los otros órganos de seguridad del Estado y aportan como todas las instituciones al concepto integral de la seguridad. Fundamentadas en su misión constitucional y en la visión estratégica de la defensa, responden a las nuevas tendencias geopolíticas, que exigen el desarrollo doctrinario, organizativo y operacional para el logro de nuevas capacidades, en correspondencia con el alcance y el valor de un nuevo perfil institucional que permita cumplir con eficiencia sus misiones en el entorno nacional e internacional.

CAPITULO II
LOS CONTEXTOS

AMBITO GLOBAL. La época actual se caracteriza por profundos cambios en el ambiente geoestratégico mundial, determinados por el proceso de globalización, que establece nuevas dimensiones estratégicas, afectando de manera determinante la vida del ser humano, de las instituciones y de los Estados.

En esta perspectiva, los procesos de instauración, implementación y consolidación de la democracia, bajo criterios de gobernabilidad, legitimidad, solidez institucional y transparencia, constituyen una exigencia política ineludible al momento de insertarse los Estados en la globalización.

Del mismo modo, la generación de condiciones macroeconómicas para el desarrollo es un imperativo que los Estados deben enfrentar de cara a las demandas ciudadanas por mejores estándares de vida, una radical disminución de la pobreza, delincuencia y narcotráfico y mejores oportunidades para el acceso a la salud, educación y alimentación, entre otros requerimientos vitales.

Con la globalización se establece un sistema de economías abiertas, en el cual las interdependencias multilaterales, comerciales, financieras, tecnológicas e incluso políticas y militares rebasan las fronteras estatales, transformando la noción tradicional de soberanía y las concepciones de seguridad nacional.

Es evidente la configuración de un escenario multidimensional y diverso, donde las alianzas comerciales no conllevan necesariamente alianzas políticas, o viceversa, sino que se trata de alianzas flexibles, amplias o específicas, de acuerdo a los intereses y capacidades de cada país.

La internacionalización, transnacionalización y globalización de la economía se desenvuelven sobre un escenario de asimetrías económicas y de recursos, entre Estados diferentes por su régimen político, social, económico y cultural, lo cual da lugar a la configuración de regiones y subregiones con un diverso grado de desarrollo.

La economía mundial, desigualmente distribuida, ha profundizado asimetrías entre los Estados y las regiones, y no ha logrado erradicar los riesgos para la seguridad internacional que surgen de crisis locales y regionales, con sus secuelas de conflictos y guerras de diversa magnitud e intensidad, y dan lugar a focos de elevada tensión en líneas de fractura de un precario equilibrio en regiones como el Medio Oriente, el sur del Asia, el área andina, el África subsahariana o la frontera este de la Unión Europea.

El nuevo siglo se inició en medio de la desestructuración de los antiguos equilibrios, con un precario orden de seguridad constantemente sacudido por conflictos de diversa naturaleza, desde los tradicionales de índole interestatal hasta los étnicos, con manifestaciones de violencia y guerra en varias regiones.

Esta situación ha modificado los mapas de equilibrios regionales, concepciones geopolíticas, modos de vida y valores, dando lugar a nuevos conceptos de seguridad y defensa, referidos a múltiples variables y distintas dimensiones, no solamente la tradicional de tipo territorial. De igual forma, se han incrementado los actores que protagonizan las relaciones internacionales, incorporando nuevos organismos y organizaciones de tipo social, económico y político de carácter no gubernamental.

El proceso de globalización establece nuevas dimensiones estratégicas que exigen una revisión de los objetivos de las políticas de defensa y de ser necesario su reformulación en correspondencia con los actuales escenarios regionales.

Otras situaciones de riesgo, como los desastres naturales, las confrontaciones étnicas o religiosas, las migraciones masivas, los flujos de refugiados y desplazados, las disputas por áreas marítimas o el dominio aeroespacial, por las fuentes de agua dulce y fuentes de energía o el problema de la droga constituyen situaciones de tensión interna que pueden desencadenar conflictos internacionales.

Por otra parte, en escenarios localizados afloran diversas manifestaciones de violencia, desde la acción de grupos irregulares armados, hasta los actos de terrorismo y nacionalismo étnico radical, con lo cual la defensa devino insuficiente frente a la extraterritorialidad de las amenazas y los riesgos.

La persistencia de conflictos en varias regiones del mundo, la mayoría de ellos dentro de las fronteras nacionales, y el surgimiento de amenazas no tradicionales, como la escalada de ataques terroristas, constituyen una grave amenaza a la seguridad, a las instituciones y al bienestar de los pueblos y producen tensiones e inestabilidad para la paz y seguridad internacionales.

A partir de la posguerra fría, las limitaciones para la aplicación multilateral de mecanismos políticos y jurídicos para la proscripción del uso de la fuerza desde la Organización de Naciones Unidas y otras instancias interestatales acompaña al despliegue de un incipiente orden de seguridad global, constituido en torno a una comunidad de seguridad del mundo desarrollado, en la que confluyen el multilateralismo económico y político con el predominio unipolar militar de los Estados Unidos.

Esta reestructuración ha sido determinante para los conflictos armados en los Balcanes y en Irak, estableciendo nuevas condiciones para la guerra y las alianzas militares como la OTAN, creando incertidumbre respecto de otros pactos regionales como el TIAR.

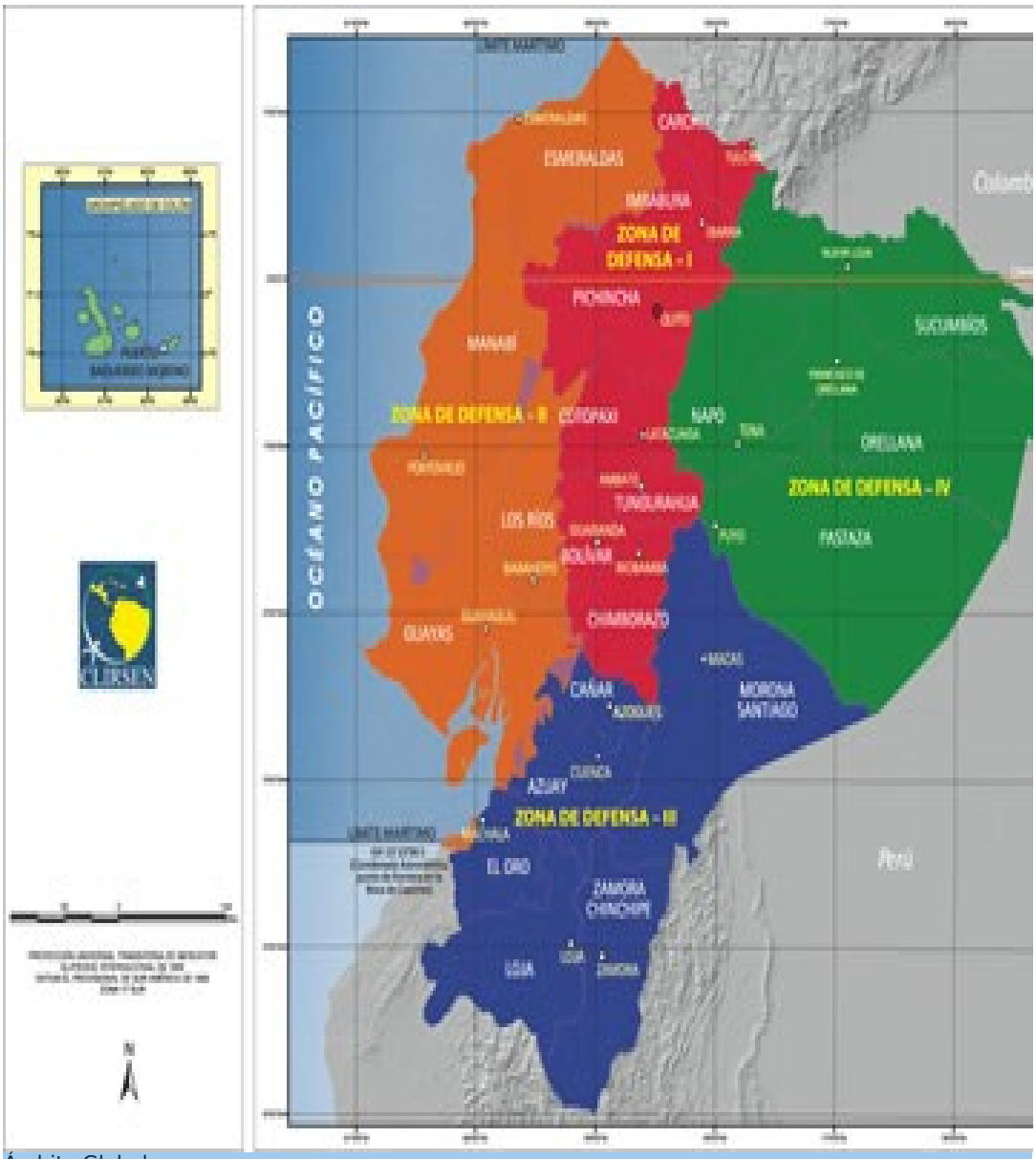

Ámbito Global

Como resultado ha surgido un orden mundial con una creciente interdependencia en materia de seguridad, que obliga a que los Estados busquen, por medio de diversos regímenes internacionales, disminuir los grados de incertidumbre en que se desenvuelven, ampliando la cooperación multilateral y fortaleciendo los principios consagrados por el derecho internacional.

Hechos que impactan en la seguridad mundial, como los atentados en los Estados Unidos, la crisis en Medio Oriente, la escalada de acciones terroristas en países europeos o el recrudecimiento de conflictos armados en varias regiones del mundo en desarrollo, expresan los

límites del sistema de seguridad de posguerra y la crisis de las concepciones de seguridad heredadas de la guerra fría.

Esto evidencia también una clara conciencia de que la globalización es un fenómeno que facilita la propagación de nuevas amenazas, que habían sido dejadas de lado o aún no habían adquirido dimensiones transcontinentales.

En la transformación de la seguridad y la defensa inciden los nuevos escenarios mundiales y las transformaciones institucionales de los sistemas políticos, que condicionan la trascendencia de los actores estatales en el orden internacional.

En esta dinámica los Estados Unidos orientan su estrategia de seguridad nacional a una cooperación multilateral basada en su hegemonía militar, considerando en su doctrina la acción militar preventiva y el establecimiento de alianzas estratégicas en el contexto de la denominada “guerra global contra el terrorismo”, a la que obedece su actual proceso de transformación de la seguridad y defensa nacional.

La redistribución del poder militar a nivel mundial se encuentra regida por la reformulación de los aparatos militares, fundamentalmente con referencia a procesos de redimensionamiento y reestructuración de las Fuerzas Armadas que llevan a cabo varios países, con el objetivo de ampliar los espacios de cooperación, como también de construir capacidades multilaterales de interoperabilidad y coordinación.

Ante estas realidades, la capacidad de defensa surge como una expresión de seguridad integral, no exclusivamente militar, referida al potencial y a la organización nacional o regional, y al desarrollo de sus fortalezas institucionales, económicas, sociales, políticas y culturales, para enfrentar los desequilibrios, en un momento en que la seguridad de los Estados se configura en contextos colectivos y mediante mecanismos de cooperación multilateral.

AMBITO HEMISFÉRICO. Significativas asimetrías económicas, sociales, políticas y militares entre países y subregiones dan lugar a dinámicas políticas contradictorias en el continente, profundizadas por la irrupción de nuevos actores políticos en varios Estados, con proyecciones internacionales alternativas, como son los casos de Venezuela, Argentina, Brasil y Bolivia, en medio de la fragilidad

institucional de las democracias latinoamericanas, afectadas por sensibles déficits sociales y tendencias desinstitucionalizadoras.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, en varias Cumbres, han expresado la necesidad de la readecuación de instituciones y mecanismos, para que el Sistema de Seguridad Hemisférica responda con eficacia a los nuevos escenarios y amenazas que afectan a la paz y seguridad continental.

En función de los mandatos de las cumbres presidenciales, la Comisión de Seguridad Hemisférica aborda un amplio conjunto de temas de seguridad en los que se incluyen las medidas de fomento de la confianza y seguridad, los programas de desminado humanitario, la transparencia en la adquisición de armas convencionales, programas de educación para la paz y las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados Insulares.

Como parte de este proceso, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, junto con otros foros y mecanismos de consulta, como la Conferencia de Ejércitos Americanos, la Conferencia Naval Interamericana, el Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas y el Comité de los Comandantes de Ejércitos de los países del Mercosur y asociados, se han constituido en espacios apropiados para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el diálogo y la transparencia en materia de defensa.

Entre los compromisos y acciones de cooperación en materia de seguridad hemisférica se destacan los siguientes: la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA) y su Comité Consultivo; la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD); la Convención Interamericana contra el Terrorismo y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE); la Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales, y el Comité Interamericano de Reducción de Desastres Naturales (CIRDN).

Además, existen acuerdos subregionales relacionados con la seguridad, los que contribuyen a afianzar la estabilidad, la paz y la seguridad hemisférica: el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica; el Sistema de Seguridad Regional de los Estados

del Caribe Oriental; el Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación; la Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los gastos destinados a la Defensa Externa y otros acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación.

También se han establecido Zonas de Paz que reflejan la voluntad de fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de la paz, la seguridad y la confianza mutua, así como el desarrollo equilibrado y armónico de los países de la región, con el fin de lograr el desarrollo humano de sus habitantes: la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe; la Zona de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo de Centroamérica; la Zona de Paz del Mercosur, Bolivia y Chile; la Zona de Paz y Cooperación Sudamericana; la Zona de Paz en la Comunidad Andina y Libre de Armas Nucleares, Químicas y Biológicas. A ellas se suman los esfuerzos y la voluntad para establecer una zona libre de minas terrestres antipersonal y zona libre de armas biológicas y químicas en el hemisferio.

La Conferencia de Seguridad Hemisférica de México (2003) definió el enfoque multidimensional de la seguridad y reafirmó la voluntad política de los países de ayudar a preservar la paz por medio de la colaboración mutua.

IV Cumbre de las Américas 2005

El período posterior a la Conferencia de Seguridad Hemisférica ha puesto de manifiesto que las definiciones de seguridad y las prioridades de política de defensa de los Estados no son siempre coincidentes, puesto que las orientaciones y acciones efectivas en materia de seguridad y defensa responden a una diversidad de intereses y contextos nacionales, fronterizos y subregionales, evidenciándose la prioridad de los enfoques subregionales de seguridad, en gran medida impulsados por momentos críticos en las relaciones bilaterales entre algunos Estados de la región, por el riesgo de regionalización de situaciones de violencia armada y por el redimensionamiento de la integración política y comercial.

Estas diferencias se mantienen tras la mencionada Conferencia de Seguridad Hemisférica debido a que esta no llegó a establecer una política hemisférica de seguridad común ni definió un marco institucional integrado para el tratamiento y solución de conflictos localizados y riesgos de seguridad subregional y fronteriza, frente a diferentes percepciones de seguridad, que se reflejan en las distintas políticas de defensa de los Estados del continente.

La tendencia a establecer acuerdos de seguridad, zonas de paz y cooperación a nivel subregional refleja la necesidad que tienen los países de avanzar en la búsqueda de caminos para superar las asimetrías, así como las diferencias en las agendas de seguridad y defensa, lo cual da lugar a una percepción de desagregación de la seguridad hemisférica en escenarios subregionales: Área Andina, Centroamérica, Caribe, Cono Sur y Norteamérica.

En la actualidad, la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de las amenazas y la pluralidad de contextos bilaterales y subregionales demanda un sistema de seguridad de arquitectura flexible, en el cual se integren las instituciones multilaterales en sus distintos niveles, los instrumentos jurídicos, compromisos y acciones en materia de seguridad, zonas de paz y cooperación.

La institucionalidad multilateral ha tenido poca efectividad, debido a la prolongada crisis de la OEA, la falta de implementación plena de un sistema multilateral para la prevención y manejo de conflictos y la

indeterminación de las instituciones de seguridad hemisférica, así como la obsolescencia del TIAR y el desfase funcional de la JID, que finalmente trata de ser superado mediante su incorporación como órgano asesor de la OEA en asuntos militares y de defensa y el nombramiento de un presidente y director ejecutivo.

Las situaciones de inestabilidad derivadas del desborde de conflictos, con escalamiento de violencia armada, y de las situaciones de inestabilidad política de los gobiernos y fragilidad institucional de las democracias se manifiestan con intensidad creciente en las preocupaciones regionales en los foros multilaterales.

En el hemisferio se evidencian significativas modificaciones en los intereses y actitudes de los actores sociales y políticos internos frente a los aspectos de seguridad y defensa, en directa relación con la afectación ejercida por este tipo de problemas sobre las sociedades nacionales y su incidencia en contextos políticos inmediatos.

> ***Se han establecido Zonas de Paz que reflejan la voluntad de fortalecimiento de la democracia y la búsqueda de la paz, la seguridad y la confianza mutua, así como el desarrollo equilibrado y armónico de los países de la región.***

Han surgido diversos polos de integración regionales, subregionales o bilaterales, a partir de los acuerdos políticos y de comercio, y de diversos regímenes de cooperaciones sectoriales, incluidos los de seguridad, fundamento para la formulación de una agenda de política exterior común y la redefinición estratégica del continente en materia de seguridad regional.

En esta perspectiva, el establecimiento de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que articule agendas económicas, políticas y sociales en torno a una zona de libre comercio, contaría con el impulso de la convergencia de dos asociaciones subregionales ya existentes, el Mercosur y la Comunidad Andina, con capacidad para constituir una plataforma para una mayor integración política, que permita la formulación de una agenda de política exterior común y la redefinición estratégica de la seguridad regional.

La posible conformación del bloque sudamericano se sustenta en los avances logrados por la Iniciativa de Integración Regional

Sudamericana (IIRSA), reiterando la trascendencia estratégica de los diez ejes de integración y desarrollo; esta visión geopolítica da prioridad a los intereses sociales sustentados por el eje de desarrollo económico.

La II Reunión de Presidentes de América del Sur, denominada Consenso sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo, estableció como principios básicos la coordinación y la cooperación con miras a la creación de un espacio común sudamericano, y acordó declarar a América del Sur como Zona de Paz y Cooperación.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y del Caribe, reunidos en Viena el 12 de mayo de 2006, reiteraron el compromiso para seguir promoviendo y reforzando la asociación estratégica acordada en las cumbres de Río de Janeiro de 1999, Madrid de 2002 y Guadalajara de 2004; apoyaron el sistema de seguridad colectiva, las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos; asimismo, se comprometieron con el enfoque multilateral para hacer frente al reto actual del desarme y la no proliferación y el control de armas, y condenaron todos los actos terroristas y el financiamiento y apoyo al terrorismo, a la vez que propugnaron la cooperación para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

AREA SUBREGIONAL. En la subregión andina, a pesar de los lazos históricos y culturales que las unen, se evidencian debilidades en los vínculos económicos y políticos entre las naciones andinas. Se presentan también desequilibrios y desniveles entre economías no homogéneas, escasamente complementarias y que mantienen una relación de competencia respecto de mercados privilegiados como el norteamericano, por lo cual no es posible hablar en la actualidad de una economía regional en un área con una débil integración comercial.

El esquema integracionista articulado en torno a la Comunidad Andina ha tenido poca incidencia en los procesos económicos de la subregión y escasa trascendencia multilateral en términos políticos.

En la práctica, el área andina muestra una gran fragilidad en cuanto a los factores políticos, por la debilidad de los Estados y sistemas políticos, que configuran una crisis de gobernabilidad, por la escasa representatividad y fragilidad institucional en el marco de la democracia como sistema de gobierno.

Todo esto incide en los factores de seguridad, agravados por el riesgo de la extensión de situaciones de violencia transfronteriza, tensión armada y acciones de fuerza, que constituyen factores que generan dificultades en las relaciones entre Estados e inestabilidad en la región.

Sin embargo, en el seno de la Comunidad Andina se establecieron lineamientos para una política exterior común y una política de seguridad externa común para la conformación de una zona de paz y seguridad andina, que refuercen la integración subregional, fundamentada en la identidad y comunidad de intereses, la continuidad territorial y la cooperación basada en la complementariedad, que fortalezca las capacidades efectivas de cada uno de los países miembros.

El Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, asumido en la Declaración de Galápagos, da inicio a la incorporación de las preocupaciones de seguridad en el proceso andino de integración.

Con el Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, se pretende enfrentar, de manera integral, el problema de las drogas en la subregión.

El Compromiso de Lima: Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa, refleja la voluntad de los países andinos de adoptar una Política de Seguridad Común Andina y desarrollar una Zona de Paz; busca implementar acciones para la lucha contra el terrorismo; define la limitación de los gastos de defensa, el control de las armas convencionales y la transparencia.

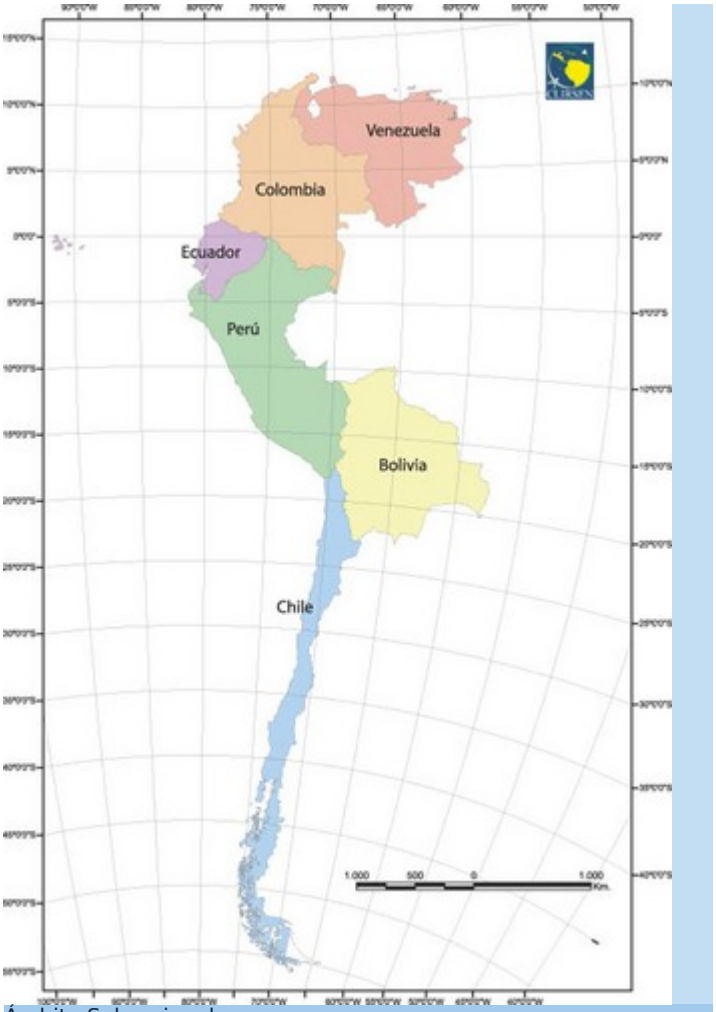

Ámbito Subregional

Propicia además que América Latina sea declarada una zona libre de misiles aire - aire más allá del alcance visual y de misiles estratégicos de mediano y largo alcance; procura consolidar la proscripción de las armas nucleares, químicas y biológicas; busca erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y las minas antipersonales; amplía y refuerza las medidas de fomento de la confianza, y establece mecanismos de seguimiento y verificación.

En materia institucional se crea el mecanismo de diálogo y cooperación entre los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (formato de 5 + 5) y un Grupo de Alto Nivel en materia de Seguridad y Fomento de la Confianza, encargado de evaluar los avances en la implementación de los compromisos asumidos.

El Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, en todos sus aspectos, sustenta una estrategia integral contra el tráfico ilícito de este tipo de armas, teniendo en cuenta sus vínculos con el terrorismo, la corrupción y el problema mundial de las drogas.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina, cuyo propósito es prevenir y combatir de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad, cualquiera sea su naturaleza, dentro de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa.

El XV Consejo Presidencial Andino adoptó la “Declaración de San Francisco de Quito sobre Establecimiento y Desarrollo de la Zona de Paz Andina”, que acogió el enfoque de la Conferencia de Seguridad de México e introdujo, como parte de sus preocupaciones regionales, la seguridad multidimensional, vinculándola con temas de institucionalidad democrática, seguridad ciudadana, promoción de derechos humanos e inserción competitiva en la economía mundial.

En el marco de este amplio acuerdo, se busca desarrollar la proscripción de las armas de destrucción masiva y su tránsito por la subregión; la erradicación definitiva de las minas antipersonales; la implementación de medidas de fomento de confianza y seguridad; la metodología estandarizada para la formulación de libros blancos en materia de defensa; la implementación de la política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo; la cultura de paz e integración; el plan andino de lucha contra el terrorismo y la Red Andina de Seguridad.

El proyecto de creación de la Red Andina de Seguridad, mecanismo institucional que tiene la finalidad de integrar a las organizaciones y actores de la sociedad civil con las instituciones gubernamentales de la subregión para impulsar el diálogo, la implementación y el monitoreo de la Política de Seguridad Externa Común Andina, permitirá apoyar la preservación y el fortalecimiento de la paz y seguridad en la región.

No obstante, la aspiración de desarrollar la seguridad subregional se enfrenta con la debilidad institucional y la limitada implementación de

los acuerdos y decisiones presidenciales y ministeriales, sin que se haya logrado aún un mecanismo multilateral eficiente.

No se ha procesado el conflicto interno de Colombia en una agenda de seguridad común de los países del área andina, situación que provoca una alta percepción de riesgo, que afecta la estabilidad de la subregión, debido a las repercusiones que tiene en los países vecinos y su impacto a nivel político, y los diferentes factores que allí convergen, como los problemas sociales y económicos, el narcotráfico, el tráfico de armas, la violencia e inseguridad, el desplazamiento de la población civil, el incremento de operaciones militares.

La progresiva implementación del Plan Colombia y el Plan Patriota en todas sus fases y acciones conexas constituye otra de las principales preocupaciones de seguridad a nivel vecinal y subregional andino.

Un enfoque multidimensional para la subregión debe integrar los temas de defensa, institucionalidad democrática, seguridad ciudadana y promoción y protección de los derechos humanos, junto a los de integración económica y política, a partir del compromiso de afianzar la paz, la seguridad y la cooperación, como un factor del desarrollo integral de los pueblos andinos.

En esta perspectiva, es necesario desarrollar mecanismos de prevención y solución de conflictos a diversos niveles: nacionales, bilaterales y subregionales, y definiciones políticas que profundicen la relación entre seguridad e integración subregional.

El desarrollo de nuevas relaciones estratégicas de seguridad en el área andina supone la implementación de los acuerdos y compromisos de seguridad adquiridos por los países y al mismo tiempo promover la cooperación internacional y canalizar recursos para un desarrollo alternativo del sector rural y las zonas fronterizas.

El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores adoptó los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina, cuyo propósito es prevenir y combatir de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad, cualquiera sea su naturaleza, dentro de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa.

En este sentido el Ecuador, dando continuidad a la Declaración de Quito y con el propósito de promover la implementación de los acuerdos de seguridad a nivel estatal y forjar un nuevo compromiso a nivel subregional, tomó la iniciativa para conjuntamente con los Ministros de Defensa Nacional de las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Perú y la República Bolivariana de Venezuela, firmar en Quito, el 24 de mayo de 2006, una declaración conjunta expresando su voluntad de respeto a los principios de subordinación constitucional de las instituciones militares a la autoridad civil legalmente constituida; impulsar la cooperación en materia de seguridad y defensa entre nuestros Estados; cooperar con las iniciativas desde el ámbito de la defensa, para el fortalecimiento de la Zona de Paz y Cooperación Andina, y propiciar la participación en operaciones de mantenimiento de la paz; fortalecer la lucha contra las drogas ilícitas y tráfico ilícito de armas pequeñas; promover una cultura de paz; consolidar la democracia y el respeto del estado de derecho, y promover el intercambio de información de la política de defensa y seguridad.

AMBITO FRONTERIZO. **Relaciones con Colombia**

Las relaciones entre Ecuador y Colombia tradicionalmente han estado sustentadas en la amistad, cooperación e integración; en ese sentido, en los últimos años se han realizado varias reuniones presidenciales y ministeriales, comisiones institucionales y temáticas, activación de la Comisión de Vecindad, Comisión Binacional Fronteriza, Organismo tripartito ACNUR – Ecuador – Colombia, Comisión demarcadora de límites y proyectos de desarrollo de la zona de integración fronteriza.

No obstante, existen dificultades y discrepancias, generadas por percepciones diversas que tienen ambos países respecto al conflicto interno colombiano, a las amenazas transnacionales, al tipo de respuesta a esas amenazas, así como las prioridades estatales para enfrentarlas.

El diferendo conceptual existente entre Ecuador y Colombia no permite el establecimiento de una agenda de seguridad en los términos propuestos por consenso en la Organización de Estados Americanos, cuando menciona en el capítulo II, literal a, de la Declaración sobre Seguridad en las Américas que: “Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales

de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad,…”

El derecho soberano no puede ser soslayado en la determinación de una agenda de seguridad común que integre acciones de seguridad cooperativa sin vincular o asociar a los actores del conflicto. Peor aún bajo esta misma consideración se podría llegar a determinar una Política de Seguridad Externa Común Andina.

La prioridad de amenazas, estrategia y planes de acción no pueden ser unificadas en una agenda de seguridad común; por esta razón en la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia celebrada el 12 de enero de 2006, se determinó que Ecuador no realizará operaciones militares coordinadas, conjuntas ni combinadas con Colombia, lo cual no puede ser óbice para cumplir cooperativamente con los convenios de seguridad multilateral internacionales, como lo ha reconocido el informe de combate al terrorismo 2005 de los Estados Unidos, en el que manifiesta que las operaciones militares en la zona fronteriza del Ecuador fueron efectivas a pesar de sus limitados recursos y capacidades, y han sido de cooperación con Colombia.

Suscripción de la Declaración de los Ministerios de Defensa de Ecuador y Colombia, el 12 de 2006. En la gráfica, el Ministro de Defensa Nacional del Ecuador, Grad. Oswaldo Jarrín Román y

el Ministro de de Defensa de Colombia, Dr. Carlos Ospina.

Debido a la proximidad geográfica, el Ecuador ha sido objeto de una fuerte presión para conformar una estrategia militar combinada, lo cual significaría involucrarse en asuntos de otro Estado, lo que se contrapone a la política exterior del Ecuador.

No obstante, el territorio nacional corre el riesgo de ser afectado por el narcotráfico, por las acciones de destrucción forzosa de cultivos, con situaciones de desplazamiento de poblaciones, extensión de la zona de cultivo y procesamiento de droga hacia áreas selváticas, destrucción agrícola y medioambiental por efecto de fumigaciones, involucramiento de la población de regiones deprimidas en la zona nororiental en actividades informales ligadas al negocio de la droga; o por la ampliación del negocio de insumos y tráfico de precursores y la reproducción de redes de narcolavado en el sistema financiero nacional.

El Ecuador enfrenta los efectos de las migraciones y la presencia de refugiados colombianos, provocados por los enfrentamientos armados, que incrementan la presión social y laboral en zonas con escaso desarrollo y poca infraestructura.

El uso de substancias químicas, de precursores y de derrame de petróleo en los Departamentos de Nariño y Putumayo, fronterizos con el Ecuador, afecta y deteriora el ambiente por la contaminación de cauces de ríos y fuentes de agua que confluyen a los ríos Putumayo y San Miguel en el límite fronterizo.

Fotografía oficial de la primera reunión de Ministros de Defensa, sobre Defensa y Seguridad Integral de la Amazonía de la OTCA - julio 13 y 14 de 2006, Bogotá, Colombia.

El impacto de las fumigaciones ha sido considerado como un elemento que afecta la salud de la población, destruye el suelo agrícola, fuentes de agua y bosque natural y dificulta los planes de cultivos alternativos, con lo que se agrava la situación de pobreza en la zona fronteriza del país, lo cual ha motivado un permanente reclamo por parte del Ecuador al gobierno colombiano.

El Ecuador constituye el país vecino más afectado por las consecuencias del conflicto colombiano, no sólo en las relaciones de vecindad y la seguridad fronteriza, sino también por su impacto económico, político y social.

El Ecuador ha demandado mayor presencia física permanente en los Departamentos de la frontera colombiana, habiendo logrado en la Reunión de Ministros de Defensa del 12 de enero de 2006, el compromiso colombiano para la creación del Centro Nacional de Atención de Frontera (CENAF), en San Miguel-Putumayo y la activación de las Brigadas 27 y 29 y la Brigada Móvil 13 con jurisdicción en los Departamentos de Putumayo y Nariño.

El Ecuador a su vez, definió y ejecuta una estrategia de seguridad integral para la frontera norte, que busca mantener la presencia del Estado. En marzo de 2000 estableció el Plan de Seguridad para la

Frontera Norte y en diciembre de 2002 su Política de Defensa Nacional.

La Política de Seguridad se sustenta en el respeto a los principios del derecho internacional y la cooperación interinstitucional, y se fundamenta en los convenios internacionales, la creación de la Unidad de Desarrollo del Norte (UDENOR) y el mejoramiento de la capacidad operativa de la fuerza pública.

El Ecuador constituye el país vecino más afectado por las consecuencias del conflicto colombiano, no sólo en las relaciones de vecindad y la seguridad fronteriza, sino también por su impacto económico, político y social.

El centro de gravedad está en el desarrollo social y económico de la frontera. La UDENOR ejecuta un plan de desarrollo integral fronterizo, con la captación de recursos externos especialmente de la Agencia Interamericana para el Desarrollo (USAID), que hasta el momento ha invertido alrededor de 78 millones de dólares, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los lineamientos de la política de defensa orientan el empleo de las Fuerzas Armadas hacia la vigilancia y protección de fronteras. Consecuentemente, el dispositivo militar fue modificado, y se readecuaron medios, instalaciones y entrenamiento, mejorando las capacidades operativas, administrativas y logísticas.

La Comisión Binacional de Fronteras Ecuador–Colombia (COMBIFRON), organismo creado en noviembre de 1996, tiene como propósito la evaluación y supervisión del cumplimiento de los compromisos militares y policiales de seguridad fronteriza, la solución oportuna de problemas que se presenten en la zona de frontera y el fortalecimiento de las relaciones entre las Fuerzas Públicas. Conforme a la Declaración Conjunta de Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia, de enero de 2006, se convirtió en un instrumento de fomento de la confianza mutua y de prevención de conflictos mediante la acción inmediata, para elaborar diagnósticos post facto de incidentes fronterizos que puedan generar tensión internacional.

Ámbito Fronterizo

Relaciones con Perú

La firma del Acuerdo de Paz entre el Ecuador y el Perú, el 26 de octubre de 1998, dio por terminado el diferendo fronterizo que había enfrentado a ambas naciones y sentó las bases para una etapa de entendimiento y colaboración en diferentes áreas del desarrollo y para la construcción de una paz sólida entre los dos países.

En el marco de los Acuerdos de Brasilia de 1998 se conformó la Comisión Binacional Peruana–Ecuatoriana, sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad, cuyo objetivo es afianzar la confianza entre los dos países para fortalecer la paz y la seguridad; esta Comisión tiene carácter permanente y es la más alta instancia que analiza, decide y evalúa la aplicación de dichas medidas.

En los últimos años, Ecuador y Perú han implementado un conjunto de medidas en el ámbito militar, las mismas que han mejorado notablemente la relación fronteriza. Entre otras se destacan:

• Asistencia de carácter humanitario en las zonas fronterizas.
• Encuentros de Altos Mandos Militares.
•

Encuentro de Altos Mandos Militares de Ecuador y Perú

Conferencias bilaterales de inteligencia y otras de carácter profesional.
• Intercambio de publicaciones militares de interés para las Fuerzas Armadas.
• Aplicación de la Cartilla de Seguridad.
• Actividades coordinadas de búsqueda y rescate en zonas fronterizas terrestres y marítimas.
• Intercambio de personal militar en actividades de instrucción, entrenamiento y otras de carácter profesional.
• Cooperación técnico logística.
• Actividades coordinadas de prevención y mitigación de desastres.
• Proceso de definición de una metodología estandarizada para la medición de gastos de defensa.

El desminado humanitario de ha convertido en ejemplo para el mundo como medida de fomento de la confianza mutua y consolidación de la paz.

Un aspecto de gran trascendencia para el desarrollo de las relaciones bilaterales y la confianza mutua constituyen los avances en el desminado humanitario. Ecuador y Perú acordaron iniciar un proceso para consagrar el área andina como zona de paz, libre de armas químicas, biológicas, de destrucción masiva y minas antipersonal. En julio de 2002, se firmó el Convenio de ejecución del desminado humanitario de la frontera común de acuerdo a un plan de trabajo de 10 años de duración; para este fin el Ecuador creó el Comando General de Desminado, unidad operativa que lleva a cabo el desminado humanitario con el apoyo de la OEA y su programa “Acción Integral contra Minas Antipersonal” (AICMA), atendiendo las necesidades de las comunidades afectadas por la presencia de minas antipersonal.

Este proceso se ha convertido en ejemplo para el mundo como medida de fomento de la confianza mutua y consolidación de la paz, concitando el interés y apoyo de la comunidad internacional para la consecución de este objetivo humanitario.

En la relación bilateral con Perú se avanza en la consolidación de los acuerdos de integración. En este aspecto, es preocupación

ecuatoriana el retardo en el establecimiento de los centros de comercio y navegación ecuatorianos y en la construcción del eje vial de comunicación amazónica.

Desde 1983 el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Armada Naciona, se involucra en las actividades antárticas, enviando diferentes expediciones a ese continente

Proyección Oceánica y Antártica.

El Ecuador proclamó en 1966 la soberanía sobre un mar territorial de 200 millas en la región continental y también en la región del Archipiélago de Colón. La soberanía se extiende al suelo y subsuelo marinos. La anchura del mar territorial se mide a partir de las líneas de base publicadas en el Decreto Supremo No. 959-A, del 28 de junio de 1971.

Los límites marítimos entre Ecuador y Perú fueron establecidos en la Declaración de Santiago de 1952 y el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954, que fijaron como límite marítimo en las aguas, suelos y subsuelos la línea del paralelo que se proyecta sobre el mar a lo largo de las 200 millas marítimas, en la latitud 03º 23´ 33.96” S., desde el punto donde la frontera terrestre termina en el mar, que corresponde al punto más saliente de la frontera terrestre

entre los dos países, conforme fuera

En julio de 2005 la Organización Marítima Internacional (OMI) declaró como Zona Marítima Especialmente Sensible el área de Galapagos.

determinado en las Actas de la Comisión Mixta Ecuatoriana-Peruana Declaratoria de límites –Sección Occidental– de 1945.

La Declaración de Santiago de 1952 y el Convenio de 1954 codificaron la práctica unilateral del empleo del paralelo como límite marítimo ya existente en las legislaciones internas del Ecuador desde 1836 y del Perú desde 1947, práctica ratificada en convenios posteriores a la Declaración de Santiago y en el ejercicio permanente de la soberanía marítima de ambos Estados a cada lado del paralelo.
El método del paralelo geográfico escogido para delimitar los límites marítimos entre Ecuador y Perú también establece la delimitación de las zonas marinas entre Ecuador y Colombia, acto formalizado en el Convenio Sobre Delimitación de las Zonas Marinas y Submarinas y Cooperación entre las Repúblicas de Ecuador y Colombia, del 23 de agosto de 1975.

En la actualidad el Ecuador se encuentra en un proceso de adhesión a la CONVEMAR y, dada la necesidad de que sea parte de dicho tratado internacional, en los últimos años se han realizado consultas al más alto nivel por intermedio de la Comisión Nacional del Derecho del Mar (CNDM), creada el año 2002, según Registro Oficial 628, del 29 de julio de ese año, que ha recibido el pronunciamiento favorable del Ejecutivo y del Tribunal Constitucional. Resta la ratificación de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa del Congreso Nacional.

El Ministerio de Defensa Nacional apoya los estudios técnicos relacionados con la ampliación de la Plataforma Continental en la región insular de Galápagos más allá de las 200 millas, conforme al Art. 76 de la Convención del Mar.

El método del paralelo geográfico escogido para delimitar los límites marítimos entre Ecuador y Perú también establece la delimitación de las zonas marinas entre Ecuador y Colombia

En julio de 2005 la Organización Marítima Internacional (OMI) declaró como Zona Marítima Especialmente Sensible el área de Galápagos, a solicitud de la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral, en representación de la República del Ecuador; en diciembre del mismo año, se aceptaron las coordenadas que limitan esa zona de exclusión de buques con carga peligrosa y aquellos mayores de 500 toneladas. De esta forma, las islas Galápagos no solo constituyen un patrimonio natural de la humanidad sino también un área completamente protegida del tráfico de buques.

Desde 1983 el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Armada Nacional, se involucra en las actividades antárticas, enviando diferentes expediciones a ese continente. Impulsó y propició el ingreso del Ecuador al Sistema del Tratado Antártico (Foro Político) y al Comité de Investigaciones Científicas Antárticas (Foro Científico). Además, el Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) mantuvo el Programa Antártico Ecuatoriano hasta el año 2004, cuando se formó el Instituto Antártico Ecuatoriano (INAE), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, que en la actualidad promueve la presencia del Ecuador en la Antártica.

En lo que respecta a la seguridad y protección marítima, el Ecuador es signatario de la Organización Marítima Internacional (OMI), para precautelar la seguridad de la vida humana en el mar, evitar la contaminación marina y realizar operaciones de búsqueda y rescate en el mar, conforme lo establecido en los convenios internacionales SOLAS, MARPOL y SAR.

La Dirección General de Marina Mercante y del Litoral (DIGMER), conjuntamente con el Comando de Guardacostas y la Aviación Naval,

realizan el control de actividades marítimas con la finalidad de neutralizar actos ilícitos como piratería, contrabando, migración ilegal, pesca ilegal, tráfico de armas, municiones, explosivos, combustibles y estupefacientes.

Respondiendo a las políticas de modernización y descentralización del Estado, a través del Consejo Nacional de Marina Mercante y Puertos, se llevan adelante los procesos de concesión de los puertos de Guayaquil y Manta, como puertos de primer orden en condiciones de transformarse en megapuertos de transferencia internacional de carga para Sudamérica.

CAPITULO III
ESCENARIO PROSPECTIVO

El complejo escenario estratégico se mueve con una dinámica intensa, cambiante y por momentos con tensiones internas y en las relaciones entre los actores internacionales, pese a los esfuerzos que se realizan por asegurar la convivencia pacífica y la cooperación interestatal. En ese sentido, sus consecuencias directas e indirectas sobre las políticas de seguridad y defensa requerirán permanentemente definiciones político-estratégicas, y las Fuerzas Armadas son una de las instituciones que asume con responsabilidad estos desafíos.

Comparado con el escenario futuro en otras regiones del mundo, caracterizado por la exacerbación de los nacionalismos, el fundamentalismo ideológico, el terrorismo y otras formas de violencia, el hemisferio será una región relativamente pacífica; el escenario de enfrentamientos armados es de baja probabilidad; no obstante, aún se mantienen asuntos territoriales pendientes, que podrían afectar a la seguridad regional.

La gobernabilidad democrática y la consolidación de sus instituciones, la inserción internacional, la relación con Estados Unidos y las potencias mundiales emergentes y la seguridad frente a las nuevas amenazas, entre otros, son los principales factores que condicionarían el escenario estratégico.

Los avances de la democratización, el incremento de la transparencia, la conformación de regímenes internacionales de desarme, el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza y la integración comercial, a pesar de sus problemas, marcan fuertes tendencias para reducir las tensiones y anticiparse a la formación de conflictos, reduciendo en forma sustantiva las hipótesis de guerras interestatales, y aun de los conflictos armados no estatales. Sin embargo, persistirá con mayor intensidad el riesgo de conflictos internos en los países, en algunos casos con repercusiones internacionales y vinculados con amenazas no tradicionales.

Los Estados Unidos mantendrán su política de seguridad orientada a la promoción de la cooperación bilateral y multilateral para combatir el terrorismo internacional, el narcotráfico y el crimen organizado

transnacional, conforme a sus intereses. Tanto en el ámbito de la seguridad como en una perspectiva más amplia, las relaciones bilaterales constituirán un elemento central.

Tensiones por el liderazgo regional podrían generar una disminución de los niveles de confianza alcanzados, además de los desacuerdos en la región en torno a las alternativas de integración y los procesos de apertura de las economías hacia diversos sistemas de mercados comunes.

El Ecuador cuenta con grandes recursos naturales y fuentes de agua dulce, cuya demanda en el mundo seguirá en ascenso; su ecosistema, compuesto por selvas tropicales sumamente ricas en especies, y costas pobladas de manglares como un factor sustantivo de alta productividad, la biodirvesidad terrestre, marina y acuática, compuesta por una variedad incalculable de especies, constituirán en el futuro un recurso altamente valorado.

La degradación de tierras, de zonas marinas y la deforestación son algunas de las dificultades ambientales que se enfrentarán en el futuro; en este sentido, la preservación de la naturaleza y de recursos estratégicos vitales es y será un objetivo cada vez más importante; su demanda podría convertirse en fuente de conflictos y tensiones internacionales; en consecuencia, los sistemas de seguridad y defensa se orientarán a asegurar dichos recursos.

Los avances en ciencia y tecnología han permitido a los países alcanzar un nivel elevado de desarrollo; sin embargo, aquellos que se han rezagado verán afectadas particularmente las áreas de seguridad y defensa, por la dependencia tecnológica y las diferencias de potencial de sus estructuras.

En la subregión andina, como producto de la prolongación de la situación de inestabilidad actual, persistirán serias fisuras económicas, sociales, políticas y étnicas con diferente incidencia en cada uno de los países, las cuales constituirán factores de riesgo para la estabilidad.

El conflicto colombiano, con sus repercusiones, y la aplicación del Plan Colombia y el Plan Patriota, con el apoyo directo de los Estados Unidos, continuará siendo otro de los factores que afectarán a la seguridad subregional, y que la agravarán por las dificultades encontradas por las autoridades e instituciones colombianas para controlar plenamente su territorio, lo cual puede generar situaciones complejas y desafíos a la paz y seguridad.

Una tendencia creciente de la violencia e inseguridad se destaca como uno de los principales problemas de la convivencia social, que requiere se adopten soluciones estructurales, vinculadas a una agenda de seguridad multidimensional.

La inserción del Ecuador en el ámbito internacional, en base a la colaboración para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, con su participación en operaciones de paz y ayuda humanitaria, bajo el mandato de las Naciones Unidades, requerirá de esfuerzos en todos los ámbitos, entre los que se destacan las áreas de seguridad y defensa, con el consiguiente esfuerzo logístico, operacional y financiero para atenderlos adecuadamente.

El Ecuador cuenta con grandes recursos naturales y fuentes de agua dulce, cuya demanda en el mundo seguirá en ascenso; su ecosistema, compuesto por selvas tropicales sumamente ricas en especies, y costas pobladas de manglares como un factor sustantivo de alta productividad, y la biodiversidad terrestre, marina y acuática, compuesta por una variedad incalculable de especies, constituirán en el futuro un recurso altamente valorado. La diversidad cultural y étnica le hacen un pueblo singular.

El Ecuador no tiene adversarios; sus políticas exterior y de defensa se orientan hacia el desarrollo de relaciones pacíficas y de cooperación con todos los Estados a nivel global, hemisférico y subregional. La defensa nacional responde al interés y prioridades del país; y promueve la estabilidad, la paz y las relaciones de cooperación en el marco de la seguridad internacional.

Nuestra percepción de amenazas, preocupaciones, desafíos y otros factores de riesgo es integral y multidimensional; se orienta al aseguramiento del interés nacional en la protección de la población,

territorio y recursos para el desarrollo del Ecuador como Estado soberano.

Entre los factores que inciden en la seguridad, sin ser definidos como amenazas, reconocemos aquellos que se derivan de los desequilibrios y asimetrías económicas, las tensiones sociales y las crisis políticas e institucionales, en tanto generen situaciones de inestabilidad al Estado y la sociedad en su conjunto; los riesgos de desastres naturales y otras preocupaciones y desafíos, como la pobreza, pandemias, deterioro ambiental y tráfico de personas.

La defensa nacional se ocupa de enfrentar, en forma específica, las amenazas a la nación que pongan en riesgo la vida de la población y los recursos del país, su integridad territorial y la soberanía del Estado.

En la actualidad, las amenazas a la seguridad más significativas son aquellas que se derivan del riesgo de extensión de situaciones de violencia más allá de las fronteras, con acciones de fuerza, proveniente de grupos ilegales armados; y, con diverso grado de incidencia, el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, el crimen organizado transnacional y el terrorismo.

El Ecuador mantiene una política de cooperación internacional ante fenómenos de índole transnacional como el narcotráfico, el terrorismo, el tráfico de armas, el crimen organizado y toda forma de delito contra la vida y los derechos humanos.

La defensa nacional se ocupa de enfrentar, en forma específica, las amenazas a la seguridad del Estado y la nación que pongan en riesgo la vida de la población y los reucsos del país, su integridad territorial y la soberanía del Estado

Es signatario de todas las convenciones internacionales para la lucha contra el terrorismo, a pesar de que éste no tiene manifestaciones directas en nuestro territorio. De igual forma, apoya los diversos acuerdos internacionales para el combate al narcotráfico.

La defensa nacional de Ecuador contribuye a desarrollar relaciones de cooperación y seguridad con los países vecinos, basadas en el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados

y en el cumplimiento estricto de los acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales.

Finalmente, Ecuador asume, como un asunto fundamental, la cooperación ante el riesgo de desastres naturales, ofreciendo su contingente para hacer frente a este tipo de emergencias, en el marco de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

CAPITULO IV
POLITICA DE DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA DEFENSA NACIONAL

La Política de Defensa obedece a una visión prospectiva de los escenarios estratégicos, que coadyuva a la definición de un modelo estratégico de defensa y al diseño de una fuerza como un instrumento eficiente.

La definición de los objetivos de la defensa nacional está directamente vinculada con la Constitución de la República que determina los deberes primordiales del Estado ecuatoriano y los principios básicos de la defensa nacional. Recoge las aspiraciones auténticas y los intereses legítimos del pueblo, los objetivos de la política exterior del país y responde a la situación internacional imperante.

La defensa nacional tiene como objetivos estratégicos:

• Ejercer control efectivo del territorio nacional, sus espacios acuáticos, el mar territorial y el espacio aéreo.
• Proteger a la población, los recursos y el patrimonio nacional.
• Prevenir y defender al país ante cualquier tipo de agresión.
• Asistir en situaciones emergentes, desastres naturales y situaciones de crisis.
• Contribuir con la comunidad internacional al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, en el marco de la ONU.

De estos objetivos de la defensa nacional se desprenden las siguientes tareas y acciones para las Fuerzas Armadas:

• Vigilar y controlar en forma conjunta y neutralizar oportunamente las amenazas que atenten contra la integridad territorial en las fronteras terrestres, espacios acuáticos y espacio aéreo nacional.
• Defender el territorio nacional y la soberanía contra amenazas reales o potenciales de agresión externa.
• Cooperar con las demás instituciones y órganos gubernamentales en caso de emergencias y catástrofes.
• Proteger las áreas estratégicas.
• Contribuir con las demás instituciones democráticas a la preservación y garantía del ordenamiento jurídico.

• Contribuir con los organismos militares técnicos existentes a la preservación del ambiente y otros recursos.
• Proteger a la población, sus recursos y servicios públicos en caso de grave conmoción interna.
• Participar en operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria.
• Cumplir los convenios y tratados internacionales de los cuales el país es signatario.

ESTRATEGIA DE LA DEFENSA NACIONAL

La estrategia de defensa se deriva de la política de defensa y se vincula a otras estrategias y políticas nacionales. La estrategia de defensa nacional del Ecuador se traduce en acciones orientadas a proteger efectivamente su territorio, población, recursos, patrimonio cultural e intereses, contribuyendo además al mantenimiento de la estabilidad regional, a través del cumplimiento de mecanismos de confianza que sean asumidos integralmente y permitan consolidar los procesos de paz, respetando las capacidades y prioridades estratégicas nacionales.

La actitud estratégica del Ecuador es defensiva y se fundamenta en la alerta temprana, la prevención y, como recurso de última instancia, el empleo de la fuerza militar.

El empleo de la fuerza militar para la defensa nacional se fundamenta en la flexibilidad y movilidad estratégica y en la disponibilidad de reservas organizadas, entrenadas y equipadas, con acción bajo fundamentos de interoperabilidad conjunta, aplicando la máxima economía de medios y una eficaz capacidad de acción inmediata.

La estructura organizacional, el dispositivo y la capacidad operativa de las fuerzas militares garantizan su respuesta oportuna ante situaciones de conflicto y crisis.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE LA POLITICA DE DEFENSA NACIONAL.

El Ecuador no considera a ningún otro Estado como adversario. Su principal objetivo político de seguridad es preservar la paz y

estabilidad del Estado, otorgando prioridad estratégica a las medidas políticas, diplomáticas, económicas y otras no militares, con el propósito de prevenir los conflictos.

En ese sentido su orientación de defensa es de carácter preventivo en función de la cooperación y del cumplimiento de los convenios y compromisos internacionales.

Su planificación estratégica no se fundamenta en hipótesis de conflicto o guerra, sino en las capacidades para asegurar los intereses nacionales.

La prevención de conflictos y la gestión de crisis constituyen una prioridad en la concepción de seguridad y la política de defensa, para lo cual el sistema de defensa forma parte de los esquemas de seguridad y diplomático, apoyando el empleo de instrumentos de naturaleza económica, política, diplomática, social y jurídica.

Ante los efectos transnacionales del narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, el crimen organizado y el terrorismo, el Ecuador es parte de organismos y convenios internacionales en el marco de la ONU y de la OEA, entre los que se destacan la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) y el Comité y la Convención Interamericana contra el Terrorismo (CICTE), aprobada por el Congreso Nacional. Su aplicación, en correspondencia con el ordenamiento jurídico interno, determina que el Estado, a través de sus instituciones, previene, neutraliza, reprime y sanciona estos delitos. Esta es una de las tareas específicas de la Policía Nacional, del Servicio de Vigilancia Aduanera y el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) y a las Fuerzas Armadas corresponde apoyar a los órganos de seguridad del Estado, a través de operaciones de interdicción marítima y aérea, y de aplicación de la fuerza, mediante operaciones militares, cuando los intereses vitales y áreas estratégicas del Estado sean afectadas o cuando la amenaza hubiere sobrepasado la capacidad policial.

El Ecuador ratifica la irrestricta decisión de hacer respetar la soberanía nacional y garantizar la inviolabilidad del territorio ecuatoriano.

La seguridad ciudadana está encaminada a reducir las situaciones de riesgo, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer los valores culturales y cívicos que mejoren la convivencia social. En el proceso de combate a la delincuencia -prevención, represión, intervención y reinserción social- las Fuerzas Armadas participarán en forma cooperativa con la Policía Nacional y los órganos jurisdiccionales, en la prevención mediante el control de armas, y en la fase de intervención policial mediante el apoyo a la Policía Nacional en operativos especiales que sean solicitados y planificados conjuntamente, con sujeción a las leyes y procedimientos de competencia del Ministerio Público y con estricta observancia del respeto a los derechos humanos.

En situaciones de tensiones internas y disturbios interiores, en las cuales se presentan alteraciones sociales graves o se producen enfrentamientos con actos de violencia, la responsabilidad recae en la

Policía Nacional y la solución es exclusivamente de tipo político. En situaciones extremas de grave conmoción interna, las Fuerzas Armadas actúan en apoyo de la Policía Nacional, en un estado excepcional de carácter temporal y proporcional a las situaciones de violencia concretas, conforme lo establecen la Constitución Política y las normas del derecho internacional de los derechos humanos, para lo cual es indispensable la declaratoria del estado de emergencia, sin que se limiten los derechos ciudadanos más allá de lo facultado por la misma legislación.

En procura del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el Ecuador participa activamente en operaciones de paz y asistencia humanitaria, bajo el auspicio de las Naciones Unidas; corresponde a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa la responsabilidad de analizar y recomendar la participación de elementos y medios militares en este tipo de acciones de cooperación internacional, cuya aprobación corresponde al Ejecutivo.

En cuanto a la cooperación internacional en el ámbito de la defensa, ésta se fundamenta en el diálogo, en la protección de los valores comunes y en el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la ONU, OEA y CAN, respecto al desarme, registro de armas convencionales, limitación de gastos militares, la no proliferación de armas de destrucción masiva, los acuerdos sobre zonas de paz, la adopción de medidas de fomento de la confianza y seguridad mutua con otros países y la implementación de instrumentos eficaces al servicio de la paz y estabilidad regional e internacional para la construcción de una arquitectura flexible de seguridad a nivel hemisférico y subregional.

En el marco de la Comunidad Andina de Naciones, el Ecuador promueve el fortalecimiento de los Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común, el desarrollo y aplicación de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, y la Red Andina de Seguridad.

En la seguridad subregional, la política de defensa se ejecuta en coherencia con la política exterior de fiel cumplimiento de los tratados, solución pacífica de las controversias, no intervención en asuntos internos de otros Estados, respeto a su soberanía y la

prohibición del uso o amenaza del empleo de la fuerza en la resolución de los conflictos. En función de la aspiración de conformar una zona libre de minas antipersonal, cabe resaltar el compromiso del Ecuador al ser miembro del “Convenio de Ottawa”, referente a la prohibición, empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal.

Con relación al conflicto interno colombiano y en observancia de la política exterior del Estado ecuatoriano, se apoyarán todos los esfuerzos diplomáticos para la consolidación de la paz. El Ecuador ratifica la irrestricta decisión de hacer respetar la soberanía nacional y garantizar la inviolabilidad del territorio ecuatoriano; consecuente con el principio de no intervención, reitera la firme voluntad de no involucrarse en los asuntos internos de Colombia, según las políticas establecidas por el Consejo de Seguridad Nacional; lo que, en el ámbito de la defensa, se traduce en la no participación en operaciones militares coordinadas, conjuntas ni combinadas con las fuerzas militares de Colombia, así como en la adopción de las medidas necesarias y soberanas para impedir la presencia y el accionar de los grupos ilegales armados en el territorio nacional; apoya el funcionamiento de un puesto de control fronterizo en San Miguel del Putumayo y el compromiso de fortalecer la presencia militar colombiana en los departamentos de Putumayo y Nariño, como quedó claramente establecido en la Declaración Conjunta de Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia.

Los temas de seguridad para la frontera norte están sujetos a una escala de prioridades, que considera lo siguiente: demandar del Estado colombiano el control efectivo de su frontera; activar los Centros Nacionales de Atención de Fronteras (CENAF), que prevengan un traslado de actividades ilícitas, que pudieran extenderse a las zonas vulnerables al norte y nororiente del Ecuador; mantener el territorio ecuatoriano libre de cultivos y procesamiento de coca; neutralizar toda operación de actores armados en territorio ecuatoriano; evitar un potencial desastre humanitario por los refugiados o desplazados internos, en cooperación internacional con el ACNUR; preservar el medio ambiente y los recursos naturales del impacto de las campañas de erradicación de cultivos ilícitos que se

realizan en la proximidad de varios parques nacionales caracterizados por su mega diversidad, e impulsar programas de desarrollo en la Zona Norte orientados a una protección de poblaciones vulnerables y a la generación de estabilidad económica y social.

Las acciones militares de vigilancia, protección, detección e intervención se realizan dentro del Plan de Protección de Fronteras

En estas condiciones, el problema de la seguridad en la frontera norte es enfrentado desde una visión de seguridad nacional que abarca la multidimensionalidad de los fenómenos.

Desde esta perspectiva, se han adoptado medidas de control fronterizo para mantener el territorio y población alejados de los efectos de ese conflicto; ejercer control de armas, precursores, droga y otros elementos conexos; instrumentar medidas judiciales contra el lavado de dinero, e implementar una política de desarrollo y cooperación económica y social en las provincias fronterizas, mediante un esquema interinstitucional que vincula seguridad y desarrollo local.

Ecuador privilegia una estrategia para mejorar la seguridad fronteriza, basada en la protección a la población y el fortalecimiento de la presencia de las instituciones del Estado en la zona de frontera, para un control territorial efectivo a través del desarrollo social y económico, para lo cual, las acciones militares de vigilancia,

protección, detección e intervención se realizan dentro del Plan de Protección de Fronteras en cooperación interinstitucional, con la finalidad de garantizar el desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) y la ejecución del Plan Binacional de Desarrollo.

En contribución, las Fuerzas Armadas ejecutan planes de vigilancia y protección de fronteras con el empleo de efectivos y recursos adecuados al cumplimiento de la misión, de tal manera que propicie acciones similares en países vecinos, privilegiando operaciones de inteligencia, comunicaciones y acción cívica.

En nuestra frontera sur, la firma del Acuerdo de Paz entre Ecuador y Perú, en octubre de 1998, marcó el fin de una etapa histórica de controversias territoriales, lo cual permitió que la situación política y estratégica entre ambos países tenga una mayor estabilidad, que se ha ido consolidando gracias a la voluntad política de sus gobiernos, al espíritu de cooperación de los pueblos y al desarrollo de la zona de integración fronteriza, materializados en los planes de desarrollo y en la implementación de las medidas de fomento de confianza y seguridad mutua.

En este sentido, el sector de la defensa contribuye a la consolidación de los instrumentos de paz firmados, impulsando los acuerdos y convenios suscritos y ratificados por el Ecuador, y al fortalecimiento de la confianza mutua en el ámbito militar para preservar la paz.

La protección del mar territorial se orienta a mantener una permanente vigilancia y control de las áreas bajo la soberanía y jurisdicción marítima del Estado ecuatoriano, áreas que se encuentran delimitadas en tratados y convenios internacionales válidamente celebrados. Además, apoya los estudios técnicos relacionados con la perspectiva de adherirse a la Convención del Mar (CONVEMAR).

El Estado ecuatoriano garantiza a través de sus Fuerzas Armadas la protección del medio ambiente marino costero y sus recursos, mediante el control de amenazas tales como contrabando, tráfico de armas, narcotráfico, pesca ilegal, sobreexplotación de recursos marinos, contaminación marina, riesgos en el tráfico marítimo, piratería, delincuencia en el mar, tráfico de ilegales y manipulación de desechos radioactivos y otras actividades ilícitas en el mar.

CAPITULO V
SISTEMA DE LA DEFENSA NACIONAL

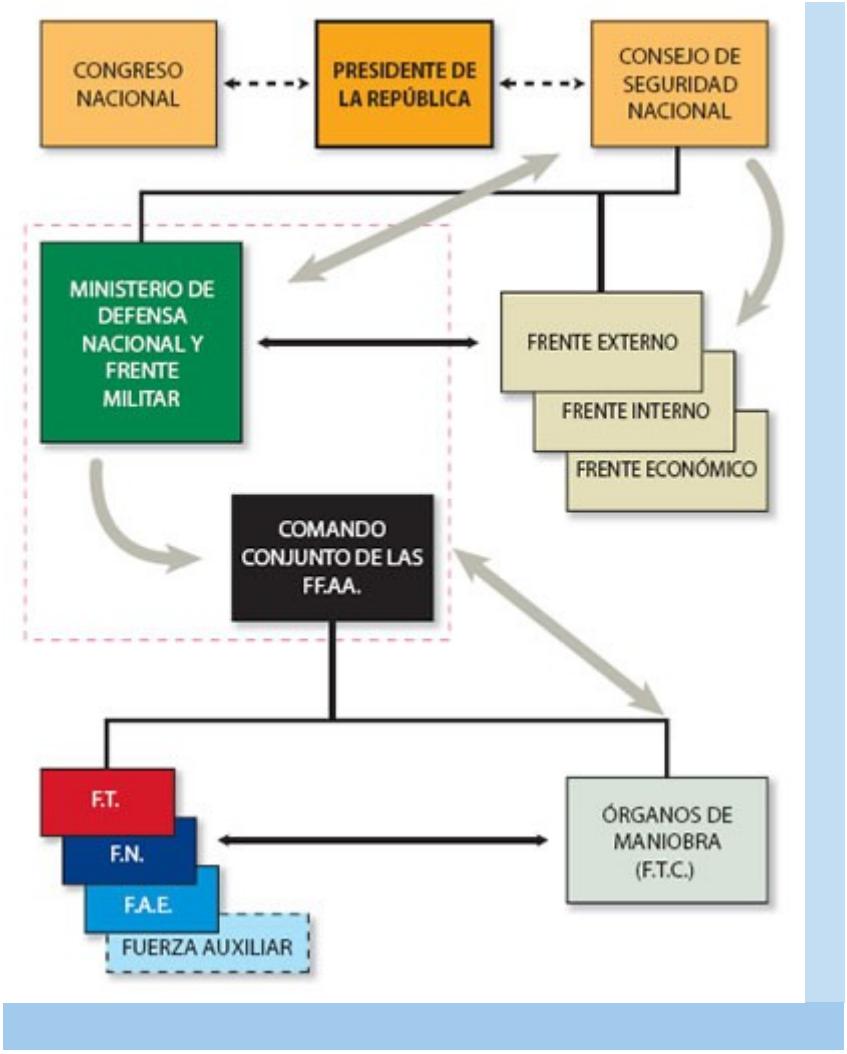

Constitucionalmente las Fuerzas Armadas se deben al Estado y al pueblo ecuatoriano. Sus misiones tienen un marco jurídico especial, razón por la cual cuentan con leyes propias para regular su organización, preparación, empleo, control y rendición de cuentas.
La defensa nacional se fundamenta en el ordenamiento constitucional y vincula a toda la sociedad en la consecución y mantenimiento de los intereses nacionales.

La sociedad civil es un actor importante en el Sistema de Defensa Nacional; su participación fortalece la capacidad de gestión de la defensa nacional dentro de un marco democrático, tanto en los

procesos de formulación de las políticas de defensa, como en su implementación.

La defensa nacional está regida por un proceso de toma de decisiones que incluye los siguientes niveles de decisión y participación:El Presidente de la República es la máxima autoridad de la Fuerza Pública; ejerce la conducción política de la seguridad y defensa nacional; protocoliza los decretos y políticas en este campo.

El Congreso Nacional tiene la facultad de expedir, reformar y derogar las leyes e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio; conoce y aprueba los proyectos de ley referentes a la defensa nacional y aprueba o desaprueba los tratados y convenios internacionales relacionados. Además de la tarea de fiscalización de las acciones relacionadas con la defensa, conoce la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de paz y asistencia humanitaria; aprueba el presupuesto destinado a la defensa nacional, y aprueba o deroga el estado de emergencia decretado por el Pre sidente de la República.

El Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) es el organismo superior responsable de la defensa nacional encargado de emitir el concepto estratégico de seguridad nacional, que constituye el instrumento imprescindible para iniciar el proceso de planificación y toma de decisiones de la defensa. El COSENA constituye el más alto organismo de control y gestión de crisis.

El Ministerio de Defensa Nacional es la instancia político administrativa del poder ejecutivo encargada de dirigir la política de defensa y administrar las Fuerzas Armadas, armonizando las acciones entre las funciones del Estado y la institución militar. Emite las directivas de defensa militar, en las que determina la política militar que orientará la planificación militar.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es el organismo responsable de la ejecución de la política militar y de la conducción estratégica militar por delegación del Presidente de la República y

elabora los documentos tendientes a cumplir con la normativa de la defensa nacional, que son aprobados por el nivel político estratégico.

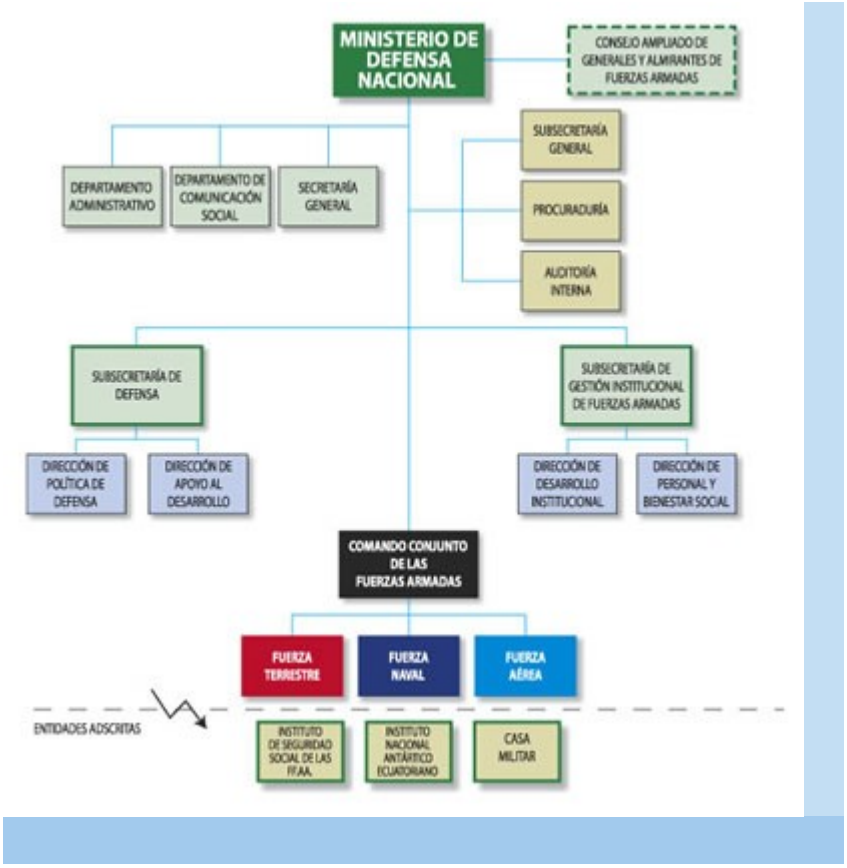

Los órganos operativos principales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas son la Fuerza Terrestre, la Fuerza Naval y la Fuerza Aérea.

La Policía Nacional constituye una fuerza auxiliar para la defensa de la soberanía nacional, la seguridad interna y la defensa militar del país.

Valores Institucionales

Los valores son principios de actividad trascendentes que permiten a los individuos y a las instituciones afirmar sus convicciones y orientar sus prácticas, en correspondencia con la condición humana y las demandas de desarrollo del entorno social.

La gesta del Cenepa constituye un hito en la historia del Ecuador por la participación y el sentimiento de solidaridad de todo un pueblo, que permitieron mantener la soberanía y defender la dignidad nacional.

Los principios que sustentan la moral institucional y la ética profesional de las Fuerzas Armadas ecuatorianas están fundamentados en una filosofía de defensa correspondiente a los más elevados intereses de la sociedad y pueblo ecuatoriano.

El fomento de los valores y prácticas democráticas dentro de las Fuerzas Armadas corresponde al respeto del ordenamiento jurídico y a las instituciones democráticas, de subordinación a la Constitución, a las leyes y a la autoridad civil legalmente constituida, contribuye a la convivencia pacífica y a la relación armónica entre todos los sectores de la sociedad.

Las Fuerzas Armadas, para la formación, entrenamiento, capacitación y ejercicio de las actividades de sus integrantes, tienen en cuenta principios y valores que promueven la optimización y excelencia en el nivel de rendimiento institucional y la integridad, transparencia y armonía en las relaciones tanto internas como externas de sus miembros.

Las Fuerzas Armadas corresponden al modelo de institución militar de carácter profesional, originadas en las milicias defensoras del Estado constituido a raíz del primer grito de la independencia y que evolucionó en las gestas libertarias.

Su consolidación institucional en la era republicana ha tenido como fundamentos la decisión de la profesionalización del Ejército

asumidas en las presidencias de Rocafuerte y García Moreno; el carácter popular y democrático del liberalismo de Eloy Alfaro; la afirmación del principio de la libertad del hombre con la abolición de la esclavitud por el general José Maria Urbina; la consolidación nacional del Estado; la proyección social hacia el desarrollo proclamada y aplicada por el gobierno nacionalista revolucionario del general Guillermo Rodríguez Lara; el apoyo a la consolidación institucional de la democracia en las últimas décadas, a partir del retorno al orden constitucional, y su disposición permanente a la defensa del interés y el desarrollo de la nación ecuatoriana.

La gesta del Cenepa constituye un hito en la historia del Ecuador por la participación y el sentimiento de solidaridad de todo un pueblo, que permitieron mantener la soberanía y defender la dignidad nacional.

Las Fuerzas Armadas se inspiran en el amor a la Patria y se identifican con los ideales de la nación ecuatoriana.

Los valores institucionales constituyen los cimientos de la profesión, son el eje central del sentido de pertenencia a la institución militar. La creencia y práctica de estos valores son la base para lograr la convicción personal, el compromiso con la Patria y el fortalecimiento institucional.

En su organización y actividades profesionales, las Fuerzas Armadas se orientan por los siguientes valores institucionales:

• Subordinación al interés nacional como principio ordenador supremo de la conducta, procedimientos, actividad social y comportamiento de sus miembros;
• Entrega irrestricta a la defensa de la Patria, al resguardo de su soberanía y a garantizar la seguridad y el desarrollo de la nación, con respeto a la condición humana y a los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las personas;
• Desarrollo de una disciplina fundamentada en el acatamiento y aceptación voluntaria de las órdenes y de la forma de vida militar, que se manifiesta en el acatamiento fiel de las normas;
• Desarrollo institucional basado en el conocimiento, que estimule la creatividad y la iniciativa en el desempeño profesional de todos sus miembros, impulsando el

perfeccionamiento continuo, la equidad, el respeto a las oportunidades, méritos y acciones de servicio profesional y el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida.
• La lealtad entendida como el sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros de las Fuerzas Armadas y de entrega total a la Institución. La lealtad es la máxima expresión del desinterés, que consiste en la devoción sincera, desprendida y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, es decir donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad.
• El espíritu militar es el estado moral, individual y colectivo, que

caracteriza a los miembros de las Fuerzas Armadas; constituye el impulso que le determina a una persona la vocación de soldado, para servir a la patria sin ningún interés entregándose completamente al servicio de las armas, renunciando a una relativa libertad, a su hogar y a la fortuna. En el espíritu militar se manifiesta de forma clara el entusiasmo por la profesión militar, el orgullo de ser militar y el deseo de que las Fuerzas Armadas mantengan su imagen y credibilidad para ganarse el respeto de los ciudadanos ecuatorianos.

• La disciplina que consiste en la exacta observancia de las leyes y reglamentos establecidos para los miembros de las Fuerzas Armadas y en el acatamiento integral de las órdenes y disposiciones.

• El respeto a la jerarquía es reconocer con justicia y desinterés la autoridad legal y moral de los superiores jerárquicos. El respeto es conciencia, es disciplina, es obediencia, y es el reconocimiento justo de los méritos, la experiencia, la preparación profesional, la función desempeñada y especialmente por su integridad moral.

• La cohesión es el vínculo de unión, solidaridad y orgullo de pertenecer a las Fuerzas Armadas ecuatorianas. Es el desarrollo del espíritu colectivo, propio del trabajo en equipo con responsabilidad compartida. La capacidad de las Fuerzas Armadas para operar conjuntamente y cooperar con las diferentes instituciones, depende de las competencias profesionales de sus miembros, la integración eficaz y la unidad institucional.

• La cultura democrática implica desarrollar la capacidad de pensar en forma crítica e independiente, respetar el estado de derecho y las instituciones democráticas y participar en acciones constructivas para fortalecer a la comunidad. Implica aprender a vivir con los demás en una sociedad diversa. La práctica de la cultura democrática es responsabilidad de todos los sectores e instituciones de la sociedad ecuatoriana, cimentada en valores, actitudes, conocimientos y habilidades compartidas.

• La moral militar es el conjunto de cualidades o principios que deben cultivarse para practicar el bien y evitar el mal

; virtud que debe ser parte del militar, como factor determinante de toda actividad dentro y fuera de sus funciones específicas, orientándolo hacia la honradez, rectitud, delicadeza, escrúpulo, justicia y celo estricto en el cumplimento de su deber.

• El honor es la cualidad que se basa en nuestro propio respeto y estimación, constituyendo nuestra verdadera integridad y valor; es la entrega total de la personalidad, es la calidad de sus principios morales sin intereses ni ambiciones. Es el respeto a su propia dignidad personal y en él radica el valor fundamental de los miembros de las Fuerzas Armadas.

La institución militar se alimenta permanentemente de las virtudes morales, de las prácticas democráticas y de los valores institucionales.

• La honestidad es la actividad de celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia, así como en las relaciones extra institucionales, cuando tenga la misma oportunidad de velar por los bienes de otras personas.
• La ética militar constituye la doctrina de la moral militar, es el conjunto de normas que regulan el comportamiento del militar profesional de acuerdo a las exigencias del servicio. Es el centro de gravedad de la profesión militar que establece la legitimidad, eficacia y el honor de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

Los valores institucionales constituyen esa poderosa fuerza motriz que estimula las dimensiones humana, material y funcional de las Fuerzas Armadas, impulsando a sus miembros a lograr los objetivos voluntaria y conscientemente, tanto en la paz como en la guerra. La institución militar se alimenta permanentemente de las virtudes morales, de las prácticas democráticas y de los valores

institucionales; cultivarlos y desarrollarlos es una preocupación constante de sus miembros.

Misiones de las Fuerzas Armadas

La Constitución Política del Estado establece las siguientes misiones de las Fuerzas Armadas, que definen su rol en la vida nacional:

- Conservación de la soberanía nacional.
- Defensa de la integridad e independencia del Estado.
- Garantía del ordenamiento jurídico.
- Colaboración con el desarrollo social y económico del país, sin menoscabo del ejercicio de sus funciones específicas.

Las tareas adicionales son cumplidas dentro de lo que establecen las leyes y reglamentos respectivos.
Además, participan activamente en operaciones de mantenimiento de la paz, bajo el mandato de la ONU, para lo cual se prepara y capacita al personal militar que cumple estas misiones.

Para el cumplimiento eficiente y eficaz de las misiones y tareas, el país cuenta con fuerzas bien entrenadas y equipadas, con un nivel de preparación adecuado y en número suficiente, así como con una infraestructura de apoyo, instrumentos de planificación y capacidades de mando y control apropiadas.

Concepto Estratégico Militar

El concepto estratégico de las Fuerzas Armadas del Ecuador se basa en una actitud estratégica defensiva, mantiene una eficaz capacidad operativa de sus fuerzas, que le permite conservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado y proteger la paz y seguridad de la población y las instituciones democráticas.

El concepto estratégico de las Fuerzas Armadas del Ecuador se basa en una actitud estratégica defensiva, mantiene una eficaz capacidad operativa de sus fuerzas, que le permite conservar la soberanía nacional, defender la integridad e independencia del Estado y proteger la paz y seguridad de la población y las instituciones democráticas.

Para cumplir su misión de defender el territorio nacional, el espacio aéreo y espacios acuáticos jurisdiccionales, emplea un sistema integrado de alerta temprana y protección de fronteras que le permite detectar oportunamente la inminencia de cualquier tipo de agresión. La frontera norte constituye la prioridad estratégica.

La defensa se desarrolla empleando componentes de fuerzas conjuntas con capacidad para prevenir y defender el territorio nacional.

La Fuerza de Acción Inmediata constituye un componente conjunto, conformado por unidades de las tres fuerzas, para la obtención de la iniciativa y decisión estratégica.

La defensa del territorio nacional incluye la seguridad y protección de las áreas estratégicas, como son el complejo hidrocarburífero

nacional; la infraestructura eléctrica, portuaria y aeroportuaria, y el Archipiélago de Galápagos.

Las fuerzas permanentes están respaldadas por un sistema de movilización que garantiza la oportuna y completa disponibilidad de la estructura orgánica militar.

Complementariamente, las Fuerzas Armadas participan en apoyo a las misiones de la Policía Nacional en la seguridad pública y ciudadana, de acuerdo a la planificación y normatividad vigente, y en apoyo al sistema nacional para la gestión del riesgo, ante eventos adversos.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

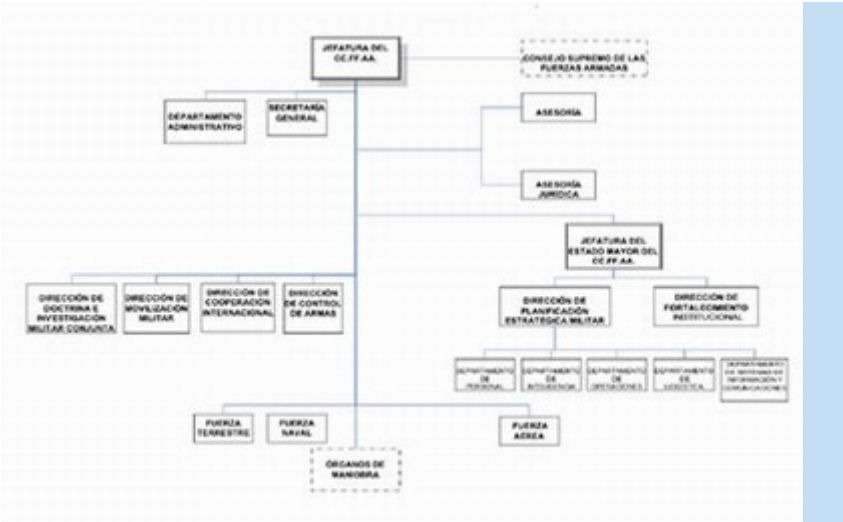

Organigrama del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

El Comando Conjunto es el máximo organismo de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares. Como órgano de dirección estratégica de las Fuerzas Armadas, está integrado por el Jefe del Comando Conjunto y los Comandantes Generales de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea. Desarrolla su planificación considerando el empleo conjunto de los medios destinados a la defensa militar de la nación.

Entre sus atribuciones y deberes se encuentran asesorar al Presidente de la República y al Ministro de Defensa Nacional en el estudio y solución de problemas relacionados con la seguridad nacional; dirigir la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Terrestre, Naval y

Aérea; planificar el empleo militar de la Fuerza Auxiliar y de los órganos de seguridad para la defensa militar del país; someter, a través del Ministerio de Defensa Nacional, a la consideración y aprobación del Consejo de Seguridad Nacional, el planeamiento estratégico militar y la delimitación de los espacios geográficos nacionales: en el espacio terrestre, las zonas de seguridad, áreas reservadas y zona fronteriza; en el espacio marítimo, las aguas reservadas y zona fronteriza; en el espacio aéreo, las áreas prohibidas y áreas restringidas y, la circunscripción territorial para las operaciones (División Territorial).

La actual delimitación está en vigencia desde la promulgación mediante decreto ejecutivo en el Registro Oficial Nº 358-S, de 15 de abril de 2003. Las normas y disposiciones establecidas facilitan el cumplimiento de los objetivos superiores de la seguridad y defensa nacional y permiten tomar acciones precautelatorias en beneficio de los objetivos estratégicos, los recursos naturales existentes y la

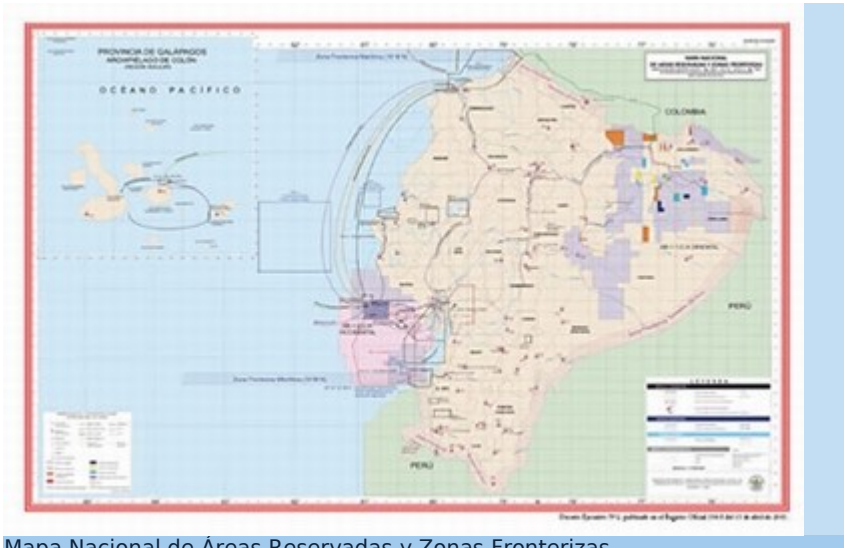

Mapa Nacional de Áreas Reservadas y Zonas Fronterizas

infraestructura nacional de importancia estratégica en lo económico, social y militar. En este decreto se definen también los espacios geográficos del territorio nacional, con la finalidad de establecer claramente sus límites, naturaleza y características.

La División Territorial está constituida por Teatros, Zonas de Operaciones y Zonas de Defensa, que se establecen en base a la apreciación estratégica militar correspondiente y están constituidos

por un Estado Mayor Conjunto, mando único y las fuerzas asignadas para el efecto.

El Comando Conjunto como organismo superior de las Fuerzas Armadas participa directamente en la preparación y conducción estratégica de las operaciones militares, para lo cual mantiene las capacidades operativas conjuntas de prevención, defensa, respuesta y de participación en operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis.

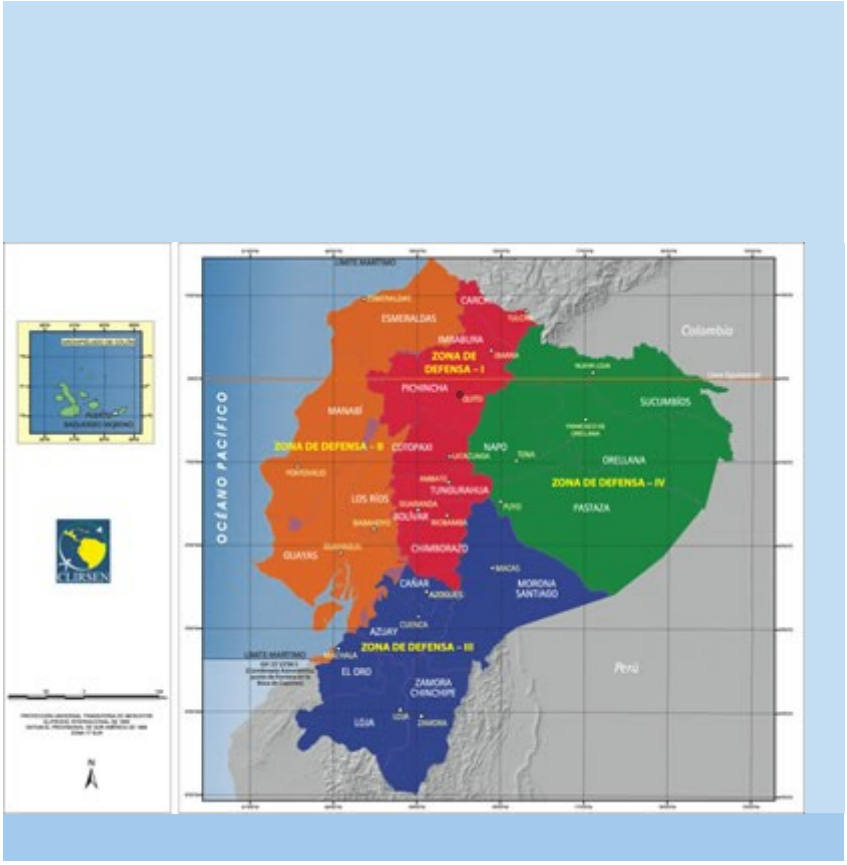

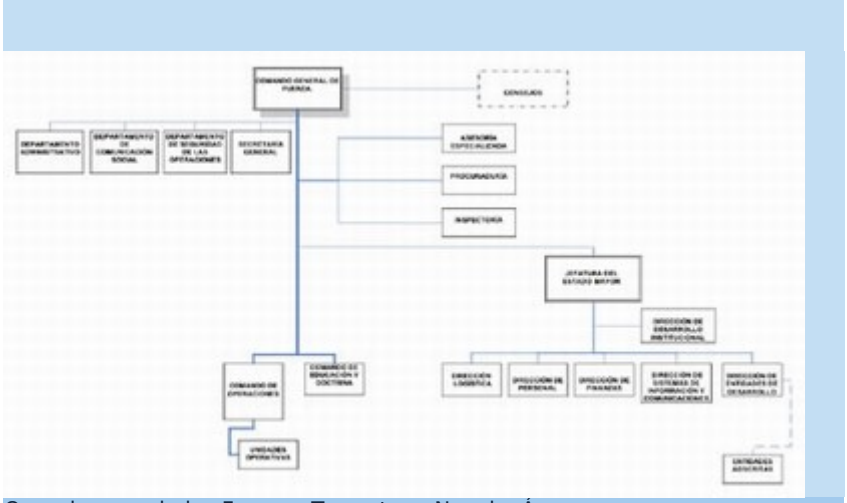

Organigrama de las Fuerzas Terrestres, Naval y Áerea.

FUERZAS ARMADAS. MISION..

Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea constituyen los órganos operativos del Comando Con¬junto de las Fuerzas Armadas.

En cumplimiento del mandato constitucional, desarrollan el poder militar para la consecución de los objetivos nacionales que garanticen la defensa y contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Patria.

FUERZA TERRESTRE. La Fuerza Terrestre, como uno de los órganos operativos del Comando Conjunto, es responsable de organizar, entrenar, equipar y mantener el poder militar terrestre, así como participar en los procesos que garanticen la defensa nacional y su desarrollo institucional.

La Fuerza Terrestre es una organización moderna concebida y estructurada bajo un enfoque sistémico, compuesta por armas, servicios y especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral, lo cual le permite desarrollar y mantener unidades flexibles y rápidas, capaces de ser empleadas en cualquier parte del territorio nacional en forma inmediata.

El Ejército de Operaciones es responsable de la planificación, preparación, ejecución y conducción de las operaciones terrestres; ejerce el comando y control en función de sus órganos de maniobra conformados por Divisiones de Ejército y Brigadas, a los que se agregan unidades de apoyo y de servicios distribuidos estratégicamente en el territorio nacional.

La Brigada constituye el núcleo central en que se basa la fuerza de maniobra del Ejército de Operaciones, el cual dispone de:

- Brigadas de Infantería.
- Brigadas de Selva.
- Brigada de Caballería Blindada.
- Brigada de Fuerzas Especiales.
- Brigada de Aviación del Ejército.
- Brigada de Ingenieros.
- Brigada Logística.
- Unidades de Artillería.
- Unidades de Inteligencia.

La Fuerza Terrestre es una organización moderna compuesta por armas, servicios y especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral.

El empleo combinado de estas unidades de combate, apoyo de combate y de apoyo de servicios de combate le otorgan al Ejército de Operaciones capacidades operativas para obtener y mantener el control militar del territorio, despliegue y acción rápida, maniobra y

potencia de fuego, movilidad operativa, defensa antiaérea, vigilancia, reconocimiento e inteligencia, sostenimiento logístico, operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis.

. La Fuerza Terrestre, como uno de los órganos operativos del Comando Conjunto, es responsable de organizar, entrenar, equipar y mantener el poder militar terrestre, así como participar en los procesos que garanticen la defensa nacional y su desarrollo institucional.

La Fuerza Terrestre es una organización moderna concebida y estructurada bajo un enfoque sistémico, compuesta por armas, servicios y especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral, lo cual le permite desarrollar y mantener unidades flexibles y rápidas, capaces de ser empleadas en cualquier parte del territorio nacional en forma inmediata.

El Ejército de Operaciones es responsable de la planificación, preparación, ejecución y conducción de las operaciones terrestres; ejerce el comando y control en función de sus órganos de maniobra conformados por Divisiones de Ejército y Brigadas, a los que se agregan unidades de apoyo y de servicios distribuidos estratégicamente en el territorio nacional.

La Brigada constituye el núcleo central en que se basa la fuerza de maniobra del Ejército de Operaciones, el cual dispone de:

- Brigadas de Infantería.
- Brigadas de Selva.
- Brigada de Caballería Blindada.
- Brigada de Fuerzas Especiales.
- Brigada de Aviación del Ejército.
- Brigada de Ingenieros.
- Brigada Logística.
- Unidades de Artillería.
- Unidades de Inteligencia.

La Fuerza Terrestre es una organización moderna compuesta por armas, servicios y especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral.

El empleo combinado de estas unidades de combate, apoyo de combate y de apoyo de servicios de combate le otorgan al Ejército de Operaciones capacidades operativas para obtener y mantener el control militar del territorio, despliegue y acción rápida, maniobra y potencia de fuego, movilidad operativa, defensa antiaérea, vigilancia, reconocimiento e inteligencia, sostenimiento logístico, operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis.

FUERZA NAVAL

El Comando de Operaciones Navales es responsable de la planificación, preparación y conducción de las operaciones navales; ejerce el comando y control.

Fuerza de Superficie: El núcleo principal de la Fuerza Operativa es la Escuadra Naval, que está constituida por unidades de línea de diferente tipo y tonelaje, que conforman fuerzas o grupos de tarea para realizar distintos tipos de operaciones navales, con capacidades operativas para comando y control, guerra antisuperficie, guerra antisubmarina, guerra antiaérea, contracosta, vigilancia,

reconocimiento, inteligencia, operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis. Su estructura es la siguiente:

- Escuadrón de Fragatas.
- Escuadrón de Corbetas.
- Escuadrón de Lanchas Misileras.
- Escuadrón de Auxiliares.

Buque Escuela "Guayas"

Fuerza Aeronaval: conformada por unidades de ala fija y rotatoria de diferentes tipos, que operan desde bases o puntos de despliegue estratégico en tierra o desde las plataformas de las unidades de superficie, con capacidades operativas para exploración aeromarítima, apoyo aéreo, transporte, lanzamiento trans horizonte antisuperficie, rebusca antisubmarina, búsqueda y rescate.

Fuerza de Infantería de Marina: conformada por batallones operativos, con capacidades operativas para operaciones especiales, incursiones anfibias y defensa de costas.

Fuerza Submarina: conformada por un Escuadrón de Submarinos con capacidades operativas para guerra antisuperficie, guerra antisubmarina, inteligencia operacional e incursiones anfibias.

Fuerza de Apoyo Logístico: conformada por los organismos administrativos y técnicos, los cuales, junto a las unidades a flote del Escuadrón de Auxiliares, proporcionan el apoyo logístico que permite mantener el esfuerzo operacional del poder naval.

Cuerpo de Guardacostas: conformado por unidades oceánicas, costeras y fluviales de superficie con capacidades operativas para control del tráfico marítimo, control de pesca, contrabando y otras actividades ilícitas; seguridad para buques, puertos, vías marítimas y facilidades portuarias, control para la preservación del ambiente marino, control de buques, puertos, muelles y playas; búsqueda y rescate y defensa de costas.

FUERZA AEREA

El Comando Aéreo de Combate es responsable de la planificación, preparación y conducción de las operaciones aéreas; ejerce el mando y control.

Aviación de Combate:

Es la fuerza principal de las operaciones aéreas, con capacidades operativas para reacción, combate, defensa aérea, apoyo a fuerzas de superficie, vigilancia, reconocimiento aéreo, inteligencia, guerra electrónica, operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis. Consta de:

- Escuadrones de aviación supersónica.
- Escuadrones de aviación subsónica.

La Aviación de Combate es la fuerza principal de las operaciones aéreas.

Aviación de

Transporte:

Encargada de proporcionar movilidad a las unidades de Fuerzas Armadas, con capacidades operativas para transporte de tropas y abastecimientos. Incluye:

• Escuadrones de aviones de transporte pesado.
• Escuadrones de aviones de transporte liviano.

Aviación de Rescate:

Responsable de proporcionar apoyo y rescate, y soporte de las operaciones, con capacidades operativas para búsqueda, rescate, vigilancia, reconocimiento aéreo e inteligencia. Incluye:

• Escuadrones de helicópteros.

Defensa Aérea:

Es el sistema para la detección y alerta temprana, con capacidades operativas para control del espacio aéreo, detección e interceptación, incluye:

• Sistema de mando y control;
• Escuadrones caza;
• Medios de defensa antiaérea.

EL SERVICIO MILITAR

El Servicio Militar Obligatorio está consagrado en la Constitución Política de la República y constituye un deber cívico que tiene todo ecuatoriano de servir a su patria. Todos los ciudadanos, al cumplir su mayoría de edad, son llamados para dar inicio a las diferentes fases del proceso de capacitación y participación en las actividades relacionadas con la defensa de la nación.

Esta acción ciudadana responde a la toma de conciencia de los valores históricos, culturales y de identidad del país, como parte de la cultura de defensa.

El servicio militar

Las Fuerzas Armadas se encuentran profundamente arraigadas en la sociedad ecuatoriana y el servicio militar constituye uno de los elementos más importantes para este logro; el conocimiento de la realidad nacional, la interrelación personal y la movilización social que esto ha generado determina que se haya convertido en un factor de identidad nacional y desarrollo.

El Servicio Militar Obligatorio permite contar con el personal suficiente y capacitado para completar el nivel de efectivos necesario para integrar las unidades militares y conformar las reservas que, en caso de ser necesario, estarán en capacidad de emplearse en el menor tiempo posible.

A pesar de que la defensa del país es responsabilidad de todos los ciudadanos, aquellos que invocaren objeción de conciencia por razones morales, religiosas o filosóficas, están exentos del servicio militar y son asignados a un servicio civil a la comunidad, conforme al mandato constitucional.

MOVILIZACION MILITAR

La movilización militar es el proceso por el cual las Fuerzas Armadas son llevadas a un estado de preparación para la defensa u otra emergencia nacional. Incluye el abastecimiento de material y organización del personal para el servicio militar activo.

La Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es la encargada de planificar y organizar la movilización y desmovilización militar, para lo cual existe una organización que permite completar las unidades permanentes y la creación de unidades movilizadas y de reemplazos en las Fuerzas Armadas.

Para efectos de actualización técnico militar, las reservas cumplen períodos de reentrenamiento, para lo cual las Fuerzas Armadas cuentan con la infraestructura física, material y equipamiento adecuados.

LA EDUCACION MILITAR

La educación militar, en todos sus niveles, obedece a una filosofía humanística e integral; las Fuerzas Armadas orientan sus esfuerzos hacia la integración de los organismos y centros de entrenamiento, optimización de los medios disponibles y la adopción de una conducta de operatividad y empleo conjunto.

Integrada al sistema de educación nacional, propende a alcanzar la excelencia como la única manera de servir a la sociedad, que busca su progreso en un marco global de transformaciones; de esta manera contribuye al desarrollo y fortalecimiento de la conciencia y cultura que la sociedad en su conjunto tiene respecto a la defensa nacional.

Los contenidos académicos tienen relación con la política de defensa, utilizan la prospectiva como herramienta para la planificación y nuevos conceptos que buscan mejorar las capacidades militares para el cumplimiento de la misión específica y el desempeño del personal militar en el marco de los compromisos internacionales.

Se han implementado y socializado los valores institucionales y la cultura democrática en la formación y perfeccionamiento del personal militar, obteniendo como resultado unas Fuerzas Armadas modernas,

integradas a la sociedad y en aptitud de adaptarse a los cambios sin perder su identidad.

Es indispensable que la sociedad en su conjunto tenga la debida preparación para estar en aptitud de cumplir el mandato constitucional de contribuir a la defensa nacional, dentro de lo cual es importante la capacitación en los ámbitos de la defensa nacional.

A nivel superior de pregrado y postgrado la Escuela Superior Politécnica del Ejército y la Universidad Naval Comandante Rafael Morán Valverde han sido reconocidas por el Consejo Nacional de Educación Superior.

Educación

El sistema de educación militar considera el conocimiento, la práctica y la difusión de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, a lo largo del proceso de formación y perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas. Los contenidos relativos a estas materias están incluidos en el pénsum de la Unidad Escuela de Misiones de Paz (UEMPE), dado que el ámbito de las operaciones de paz es un campo de aplicación de esta normativa.

La reforma curricular del sistema de educación militar, con el objetivo de fortalecer la institucionalidad y profesionalidad militar, sentar las bases para la reestructuración de las Fuerzas Armadas y la

transformación de la defensa se sustenta en el plan de fortalecimiento de valores institucionales y cultura democrática, con el propósito de fortalecer la ética, el carácter, los valores institucionales y atributos personales de sus miembros; formar militares respetuosos de la democracia como sistema de gobierno, servidores de la nación y obedientes de la Constitución; formar en los miembros de las Fuerzas Armadas criterios de respeto a las leyes en el ejercicio de sus funciones y contribuir a que el personal militar se enriquezca con referentes éticos y morales.

SALUD.

La salud es el valor mas preciado en la vida de los hombres y motor fundamental para que puedan desarrollar todas sus actividades con eficiencia, capacidad y excelentes resultados.

En consecuencia, la salud es uno de los principales campos de acción en la institución militar, destinada a satisfacer las necesidades relacionadas con la prevención, atención, evacuación y recuperación de heridos y enfermos, e higiene y abastecimiento sanitario, permitiendo alcanzar un adecuado nivel de salud, bienestar y calidad de vida de sus miembros, dependientes y derechohabientes.

Las políticas de salud del Ministerio de Defensa están orientadas a:

• La modernización de la red hospitalaria de Fuerzas Armadas, cuyo propósito es aprovechar los recursos humanos, equipamiento e infraestructura disponibles, optimizando la prestación de los servicios médicos, odontológicos y farmacéuticos por niveles de atención, mediante una adecuada coordinación y complementación de los mismos.

• La modernización del Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de ejecutar acciones que permitan su desarrollo acorde a los adelantos modernos en los campos técnico y administrativo de la salud.

• La búsqueda del bienestar, mejor calidad de vida y desarrollo humano del personal militar, considerando que su logro, contribuye al mantenimiento de las capacidades de operabilidad de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa Nacional mediante Acuerdo Ministerial No. 1268 de fecha 29 de diciembre de 2005, dispuso la creación del Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas, para optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos tanto en tiempo de paz como en apoyo a las operaciones militares, a través de una red integrada de servicios de salud en todo el país.

El Sistema de Salud está conformado por el Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas (COSAFA), como nivel rector; las Direcciones de Salud del Comando Conjunto y de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, como nivel técnico – administrativo; y las Unidades de Salud Militar, como nivel operativo, con el apoyo de la Unidad de Prestaciones Médicas del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Salud

El Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas, es el máximo organismo del Sistema de Salud; está integrado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien lo preside; el Director del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas “ISSFA”; el Director de Salud de las Fuerzas Armadas, quien actúa como Secretario; el Subsecretario de Desarrollo del Ministerio de Defensa

Nacional; los Directores de Sanidad de las tres fuerzas y un asesor jurídico.

Las responsabilidades del Consejo de Salud (COSAFA), están orientadas a implementar las políticas de salud, emitir directivas a los componentes del Sistema de Salud, proponer reformas al marco legal, conocer informes de actividades y planes de inversión, asesorar para la obtención de fuentes de financiamiento alternativas, y supervisar la marcha administrativa de todo el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas. Actualmente, está trabajando en varios programas importantes para la reestructuración del Sistema de Salud, que contienen proyectos a ser implementados en el corto, mediano y largo plazo, que responden al cumplimiento de las políticas de salud del Ministerio de Defensa.

APOYO AL DESARROLLO

Las Fuerzas Armadas, en cumplimiento del mandato constitucional, sin descuidar su misión fundamental, orientan las actividades de apoyo al desarrollo hacia las áreas económica y social, emprendiendo diferentes programas en los campos de la salud, educación, servicios básicos, construcción y mantenimiento vial, agricultura, defensa de los ecosistemas y la biodiversidad.

La institución militar ofrece, también, apoyo logístico aéreo y marítimo a las poblaciones de escasos recursos que viven en lugares marginales de la costa, oriente y región insular, facilitando el transporte de pasajeros y víveres desde los centros de producción hacia las poblaciones asentadas en lugares carentes de infraestructura vial.

El apoyo al desarrollo se cumple con las actividades dirigidas a reforzar las acciones gubernamentales, tendientes a elevar el nivel de vida de los sectores o comunidades más desprotegidas económica y socialmente, dando prioridad a la zonas fronterizas, contribuyendo de esta manera a atenuar las causas que originan los conflictos y situaciones de inseguridad.

El apoyo al desarrollo se orienta a la ejecución de obras básicas de infraestructura social y de proyectos productivos de impacto inmediato, sustentables y sostenibles que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.

La institución militar orienta también su esfuerzo a la ejecución de programas que permitan a los jóvenes elevar su conciencia cívica. Para ello, se han instituido los programas de Instrucción Militar Estudiantil Voluntaria y de Fuerzas de Cooperación Cívica, cuyo objetivo es el fortalecimiento de los valores cívicos, la integración social, la relación civil – militar y la participación activa de los estudiantes en la problemática comunitaria.

Para un eficiente cumplimiento de esta función las Fuerzas Armadas se rigen por las siguientes políticas institucionales:

• Orientar el apoyo al desarrollo a la ejecución de obras básicas de infraestructura social y de proyectos productivos de impacto inmediato, sustentables y sostenibles que permitan el mejoramiento de la calidad de vida.
• Apoyar el desarrollo alternativo y comunitario de las zonas fronterizas, con énfasis en la frontera norte y áreas amenazadas por la violencia, los desplazamientos y actividades ilícitas.
• Cooperar en proyectos interinstitucionales y comunitarios para la conservación de áreas protegidas y los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad, así como para las actividades de forestación, reforestación y control forestal.

Las actividades de apoyo al desarrollo deben ejecutarse a través de procesos participativos y de fortalecimiento de

Las Fuerzas Armadas buscan apoyar el desarrollo alternativo y comunitario de las zonas fronterizas, con énfasis en la frontera norte y áreas amenazadas porla violencia, los desplazamientos y otras actividades ilícitas

las organizaciones comunitarias.

Impulsar el desarrollo del conocimiento a través del establecimiento de centros de educación e investigación científica y tecnológica.

Los programas y proyectos deberán estar sustentados en estudios técnicos, económicos y de impacto ambiental.

Los programas y proyectos deberán estar debidamente presupuestados, se fortalecerán los esquemas de financiamiento y no se utilizarán recursos económicos destinados a actividades operativas de las unidades militares.

Apoyo al Desarrollo

EMPRESAS MILITARES

La política empresarial de las Fuerzas Armadas, se fundamenta en el mandato constitucional, que permite la participación de la institución militar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional. Para lo cual, orientan su actividad empresarial a promover el desarrollo y seguridad del país, generando fuentes de trabajo, posibilitando la transferencia tecnológica y desarrollando una infraestructura industrial militar, para apoyar el esfuerzo nacional en situaciones de conflicto.

Como parte del proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas, se desarrollarán programas para la implementación y fortalecimiento de la industria orientada con prioridad a la defensa nacional.

Las Fuerzas Armadas participan en empresas de tipo corporativo con la totalidad del capital accionario y en otras de tipo societario con aporte parcial o eventualmente mayoritario.

Como parte del proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas, se desarrollarán programas para la implementación y fortalecimiento de la industria orientada con prioridad a la defensa nacional, en las siguientes áreas de producción y servicios: armamento, municiones, vestuario, equipo, vehículos y

embarcaciones milit
piezas, equipamient
investigación técnica

La eficiencia técnica
fundamentales para
ese sentido se ha re
y procedimientos,
gestión y directivas,
instancias directivas

La actividad empre
desarrollar una ind
Defensa Nacional,
institucionales:

• Las empresas mil
Constitución Política
relacionado con
gerencial, empleado
y reparto de utilida
será de jurisdicción
• La gestión em
impulsará proyectos
desarrollo nacional,
• Se realizará la
participación accion
con la defens
• Las empresas se m
internacionales par
productividad
• Las utilidades ge
presupuesto institu

CAPITULO VI
ECONOMÍA DE DEFENSA

Proceso de Planeamiento Económico para la Defensa (Gráfico No1)

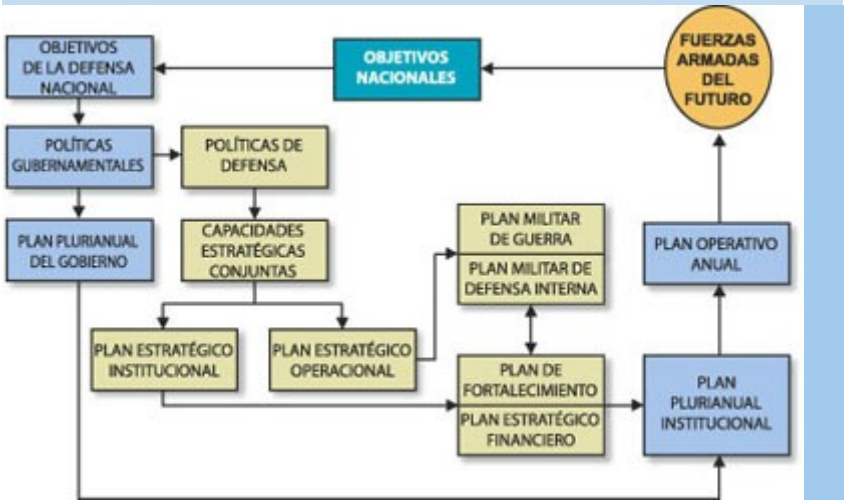

La economía de defensa se inscribe y prioriza en el Plan de Gobierno y en la Agenda Nacional de Desarrollo. A partir de la definición de la misión de Fuerzas Armadas y de la planificación estratégica, se estructura un plan de acción y un presupuesto, con un horizonte plurianual, del cual se deriva una estimación de los recursos requeridos para el alcance de los objetivos planteados. Estos recursos son humanos, instalaciones físicas, equipamiento, suministros, tecnología y presupuesto de operaciones. De esta forma, el presupuesto anual detalla las asignaciones monetarias requeridas a lo largo de cada año calendario, para llevar a cabo las actividades descritas en el plan.

El proceso por medio del cual se lleva adelante el planeamiento económico para la Defensa Nacional se puede observar en el gráfico No. 1, que describe la planificación plurianual y la ejecución presupuestaria anual enmarcada dentro de la agenda país.

Flujo Presupuestal (Gráfico No2)

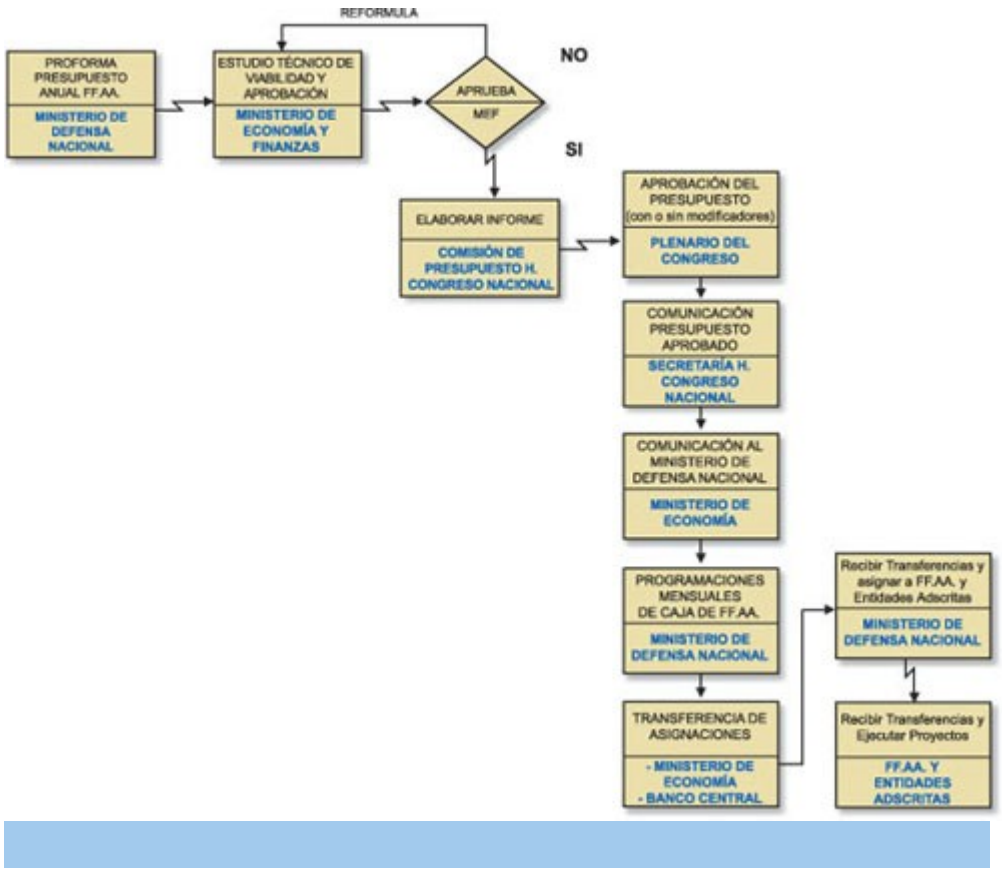

La forma en que se realiza el flujo presupuestal de Fuerzas Armadas descrito se inicia con el envío de las directrices presupuestarias por parte del Ministerio de Economía a mediados de año. Con estas directrices y la identificación de objetivos dentro del plan plurianual de Defensa, se estiman las capacidades y recursos requeridos, los cuales se concretan en la proyección del presupuesto para el nuevo año. Esta información es analizada con el Ministerio de Economía, de forma que se incluya en la proforma presupuestaria que cada año el Ejecutivo envía al Congreso Nacional para su aprobación; el presupuesto aprobado por el Congreso pasa a la etapa de ejecución a lo largo del respectivo ejercicio fiscal.

Uno de los aspectos fundamentales que debe ser atendido cuando se analiza el tema de la Economía de Defensa es la necesidad de que el país cuente con un manejo económico que garantice la estabilidad.

El presupuesto de defensa debe estar en función del desarrollo económico y social, en una ecuación que responda en forma equilibrada a los intereses nacionales.

La economía de defensa parte de la necesidad de que el manejo

CAPITULO VI
REESTRUCTURACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

La reestructuración de las Fuerzas Armadas y la transformación de la defensa son procesos permanentes e integrales de innovación de pensamiento y acciones, dirigidos a desarrollar capacidades estratégicas conjuntas y coordinadas con otras instituciones del Estado, para enfrentar amenazas tradicionales y nuevas.

Los Estados y las instituciones deben readecuar sus capacidades estratégicas, para enfrentar los nuevos escenarios y amenazas, lo que significa revisar la organización, la estructura, el control de operaciones y la conducción estratégica. Para las Fuerzas Armadas, este es el principal punto de modificación, como una respuesta para cumplir con sus misiones constitucionales.

Durante esta década se impulsaron acciones que permitieron lograr determinados avances que han constituido un proceso de cambio y de mejoramiento permanente.

Luego de la paz con el Perú, se ha logrado que exista un incentivo a la cooperación para el desarrollo. Pero al mismo tiempo, en el orden militar, se necesitan nuevos reajustes de los dispositivos para afrontar amenazas prioritarias que cobran mayor importancia de acuerdo a la percepción que se tiene de las mismas. En la institución militar se han realizado reajustes, cambios administrativos, de fuerzas, de equipamiento y entrenamiento. Todo esto implica una reorganización institucional para afrontar en mejores condiciones las responsabilidades y nuevos desafíos.

La reestructuración y la transformación significan adaptación, modernización y cambios planificados permanentes y continuos, para recuperar y consolidar las capacidades operativas, con el propósito de poder enfrentar no solo las misiones constitucionales permanentes sino las nuevas tareas y responsabilidades de las Fuerzas Armadas.

El enfoque multidimensional de la seguridad y los alcances de las amenazas, preocupaciones, desafíos y otros factores de riesgo impulsa procesos de reestructuración de las Fuerzas Armadas y transformación de la defensa, vinculados con reformas estructurales en el ámbito de la seguridad, que incluyan los sistemas judiciales, el sistema de inteligencia, administración y economía.

En estos procesos, las Fuerzas Armadas tienen los siguientes propósitos:

• Mejorar la respuesta de Fuerzas Armadas al nuevo entorno de seguridad.
• Crear y fortalecer las capacidades militares para el cumplimiento de las misiones y nuevas tareas de seguridad.
• Optimizar el talento humano, los recursos administrativos y operacionales.
• Definir y ejecutar los cambios necesarios para la reestructuración de las Fuerzas Armadas.

La presencia de la mujer fortalece el talento humano de la isntitución y demuestra el grado de transformación en el que se halla inmensa la defensa nacional

Estos procesos se orientan a una profunda racionalización integral del aparato militar, sin que ello sea entendido como una mera reducción de cuadros y unidades. Las decisiones que se tomen deben ser asumidas bajo un análisis, principios y criterio sistémico integral.

La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas ecuatorianas es un aspecto importante para la defensa nacional y constituye un gran aporte a la profesionalización de la institución militar. La participación de la mujer ecuatoriana en las Fuerzas Armadas es integral en varias áreas de especialidades y servicios de las tres ramas de las Fuerzas

Armadas, con pleno desarrollo profesional. La presencia de la mujer fortalece el talento humano de la institución y demuestra el grado de transformación en el que se halla inmersa la defensa nacional.

Para facilitar la reestructuración de Fuerzas Armadas y determinar las tareas necesarias se han establecido los siguientes parámetros:

De Organización

Disponer de unidades orgánicamente completas, con capacidad y autonomía operativa y logística, y, capacidad para despliegue rápido, para el cumplimiento de misiones, de acuerdo a cada escenario.

• Actualizar el marco legal de Fuerzas Armadas, donde se determinan tres leyes fundamentales: Ley Orgánica de Fuerzas Armadas o Ley de Defensa Nacional; Ley de Personal y Ley del Instituto de Seguridad Social de Fuerzas Armadas.
• Incorporar la Justicia Militar a la Unidad Jurisdiccional.
• Determinar las responsabilidades administrativas del Comando Conjunto y Fuerzas que podrían ser asumidas por otros estamentos, en lo concerniente a delegaciones y adquisiciones.
• Establecer líneas de mando simples y directas hacia los órganos operativos, evitando duplicidad de tareas.
• Disponer de unidades orgánicamente completas, con capacidad y

autonomía operativa y logística, y, capacidad para despliegue rápido, para el cumplimiento de misiones, de acuerdo a cada escenario.
• Desarrollar capacidades que permitan a las Fuerzas Armadas una mayor participación en operaciones de paz y de asistencia humanitaria.
• Potenciar la acción conjunta de las fuerzas.
• Determinar la ubicación y conformación de unidades operativas mediante la contracción, concentración, eliminación, fusión, reubicación, integración funcional y desdoblamiento.
• Racionalizar los procesos en los campos de personal, inteligencia, operaciones, logística y otros.
• Optimizar el uso de la infraestructura física y tecnológica.
• Centralizar en el Ministerio de Defensa las adquisiciones para la defensa, priorizando, racionalizando, sistematizando y estandarizando los materiales de cada una de las Fuerzas, empleando la economía de escala en los ítems de uso común.
• Integrar el uso de medios informáticos y de comunicaciones, estandarizados para su uso en todas las instituciones.
• Desarrollar e implementar un sistema de gestión integral.
• Incorporar a la sociedad ecuatoriana al conocimiento y responsabilidad de la seguridad y defensa nacional y promover la cooperación interinstitucional, dentro de las funciones de Fuerzas Armadas.
• Las capacidades estratégicas y operativas actuales y las misiones de las Fuerzas Armadas, servirán para la definición de la nueva estructura.

De Desarrollo Humano

Personal:

• Retribuir económicamente al personal militar bajo un sistema de unificación salarial, tomando como referencia la administración pública.
• Elaborar los orgánicos estructurales de las Fuerzas Armadas.
• Adoptar medidas para atenuar el impacto de afectación al personal por el proceso de reestructuración.

Educación:

• Coordinar los niveles de educación y los contenidos curriculares dentro del sistema educativo militar, de acuerdo con la reestructuración de Fuerzas Armadas, respetando la especificidad de cada fuerza pero evitando la duplicación de esfuerzos.
• Fortalecer los valores institucionales y cultura democrática en todos los niveles de educación militar.
• Reorganizar los institutos de estudios político-estratégicos existentes en Fuerzas Armadas y vincularlos con sus similares en el exterior.
• Establecer un centro de entrenamiento, doctrina y maniobras conjuntas.

Reestructuración de las Fuerzas Armadas

Reservas militares:

• Reorganizar el sistema de reservas.
• Reorganizar el Servicio Militar Obligatorio privilegiando la calidad.

Bienestar:

• Integrar los servicios de bienestar

de personal: servicio social, comisariatos y almacenes, centros de recreación y asistencia social.
• Reestructurar los servicios de salud de las Fuerzas Armadas.
• Unificar costos de las unidades educativas.

Industria de Defensa:

• Reorganizar las empresas de Fuerzas Armadas, orientándolas al propósito de la defensa nacional.

Investigación y Desarrollo:

• Centralizar el esfuerzo de la investigación y desarrollo tecnológico, hacia la compatibilidad e interoperabilidad de las Fuerzas Armadas, evitando la duplicidad entre los centros de investigación de las fuerzas.

Finanzas:

• Establecer las necesidades de recursos económicos atendiendo a los requerimientos de la reestructuración de Fuerzas Armadas y las posibilidades del país.
• Determinar mecanismos financieros que permitan la reestructuración de las Fuerzas Armadas, de manera auto sustentable y con el correspondiente respaldo legal.

ANEXOS

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

El Ecuador conforme al mandato constitucional y en función de su política exterior, ha suscrito varios tratados y convenios en el ámbito de la seguridad y defensa, los que forman parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecen sobre leyes y otras normas de menor jerarquía.

Tratados o Convenios Internacionales Multilaterales

TRATADO	FIRMA	RATIFICACIÓN
Protocolo relativo a la prohibición de empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares, y de medios bacteriológicos	17-JUN-1925	16-JUL-1970
Tratado Americano de soluciones pacíficas (Pacto de Bogotá)	30-ABR-1948	
Convenio para prevención y sanción del delito de genocidio	9-DIC-1948	18-NOV-1949
Convenio de Ginebra sobre el Tratado a los Prisioneros de Guerra	12-AGO-1949	27-MAR-1954
Convenio de Ginebra sobre la Protección de personas civiles en tiempo de guerra	12-AGO-1949	27-MAR-1954
Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca	10-NOV-1949	07-NOV-1950
Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares		07-MAR-1969
Tratado para Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe	14-FEB-1967	11-FEB-1969
Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad	26-NOV-1968	
Tratado Antártico		15-SEP-1987
Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y Almacenamiento de Armas Bacteriológicas y Tóxicas y sobre su Destrucción	14-JUN-1972	12-MAR-1975
Convención sobre la Prohibición o Restricción del uso de ciertas armas convencionales con excesivos daños o efectos indiscriminados	09-SEP-1981	14-MAY-1982
Convenio de Estrasburgo sobre transferencia de prisioneros condenados	21-MAR-1983	27-JUN-2005
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes	10-DIC-1984	09-MAR-1988
Convención para la Prohibición del Desarrollo, Producción, Acumulación y uso de Armas Químicas y sobre su destrucción	14-ENE-1993	
Convención de Ottawa		04-DIC-1997
Tratado de Prohibición completa de los ensayos nucleares	24-SEP-1996	12-NOV-2001
Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción	04-DIC-1997	07-JUN-2000
Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales	07-JUN-1999	21-MAY-2001
Convención Interamericana Contra el Terrorismo (aprobada por el H. Congreso Nacional el 9 de mayo de 2006)	03-JUL-2002	11-MAY-2006
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa de la República del Ecuador, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoriana y el Comité Internacional de la Cruz Roja	25-MAY-2006	

Protocolos, memorandos y acuerdos de cooperación bilateral

PAÍS	ACUERDO DE COOPERACIÓN	FIRMA
Argentina	Acuerdo sobre Cooperación en el Campo de los usos pacíficos de la energía nuclear	05-ABR-1977
Argentina	Acta de Cooperación para la Defensa	05-OCT-2005
Brasil	Acuerdo sobre Cooperación respecto al uso pacífico de la Energía Atómica	11-JUN-1970
Colombia	Comisión Binacional de Fronteras Ecuador–Colombia (COMBIFRON)	18-FEB-1999
Colombia	Declaración Conjunta	12-ENE-2006
Chile	Protocolo de Cooperación en el Ámbito de la Defensa	26-AGO-1999
Chile	Memorando de Entendimiento para la Cooperación en Materia de Defensa	21-NOV-2002
Chile	Declaración de Intenciones para la Cooperación	23-ENE-2006
EE.UU.	Plan de los Gobiernos del Ecuador y EE.UU., para su Defensa común	20-FEB-1952
España	Acuerdo complementario sobre Energía Atómica para fines pacíficos	10-MAY-1977
OIEA	Protocolo adicional al Acuerdo entre la República del Ecuador y el OIEA, para la publicación de salvaguardia en relación con tratado para la proscripción de armas nucleares en América Latina y el tratado de la no proliferación de Armas Nucleares	01-OCT-1999
Perú	Comisión Mixta Permanente de Fronteras Ecuador–Perú (COMPEFEP)	17-OCT-2000
Perú	Comisión Binacional Peruana–Ecuatoriana, sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad	26-OCT-1998
Ucrania	Tratado de Relaciones de Amistad y Cooperación entre la República del Ecuador y Ucrania	12-NOV-2001
Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia	Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de los países Bolivarianos	24-MAY-2006

DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL

El Consejo de Seguridad Nacional determinó la Política de Seguridad de la Frontera Norte, cuyas directrices se fundamentan en el respeto a los principios del derecho internacional, la cooperación interinstitucional en base de los convenios internacionales, la creación de la Unidad de Desarrollo Norte (UDENOR) y mejoramiento de la capacidad operativa de la Fuerza Pública.

La Política de Defensa Nacional es una Política de Estado y como tal trasciende a un Gobierno y perdura como resultado de la legitimidad que ha alcanzado. Es flexible y dinámica, debe ser actualizada conforme a los requerimientos de seguridad del país, y su necesario reajuste responde a los cambios más trascendentes en el ámbito de la defensa, tanto en nuestro país como en el resto del sistema internacional.

No obstante la adopción de medidas preventivas y prioritarias, está pendiente la Reestructuración de Fuerzas Armadas como paso previo a la Transformación de la Defensa, que comprende la actualización del marco legal, el fortalecimiento de la organización y de la capacidad operativa y la adaptación de los recursos a los diferentes escenarios.

ESCENARIO ESTRATÉGICO

Los cambios estratégicos y geopolíticos que han ocurrido a inicios del siglo XXI han producido importantes transformaciones en la situación mundial, regional y nacional, lo cual obliga al país y sus instituciones a encuadrarse en esa realidad política estratégica.

En ese ambiente de incertidumbre, con escenarios permanentemente cambiantes, los avances de la ciencia y tecnología exigen la reestructuración y transformación de las Fuerzas Armadas.

La Declaración del Milenio, aprobada por los líderes del mundo en la Cumbre celebrada por las Naciones Unidas en el 2000, plasmó las aspiraciones de la comunidad internacional para el nuevo siglo. Los líderes del mundo convinieron en establecer objetivos y metas mensurables, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el

hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer.

Es importante considerar que en la actualidad se destacan los valores de democracia y los derechos humanos como elementos sustantivos en la conducta de los Estados, así como la institucionalización de la diplomacia de cumbres en los diferentes niveles y el surgimiento de una nueva agenda de seguridad y defensa.

En el ámbito hemisférico se inició la construcción de una nueva concepción de seguridad definiéndose el enfoque “multidimensional”, que incorpora amenazas nuevas y tradicionales; incorpora las prioridades de cada Estado; contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social; se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional. Esta nueva dimensión de la seguridad, que se fundamenta en el bienestar del individuo, conocida como seguridad humana, tiene como meta la protección del ser humano y se fundamenta en la gobernabilidad y el desarrollo.

En el marco de la Comunidad Andina se han incorporado algunos aspectos en la conformación de una institucionalidad en asuntos de seguridad, con la cual se inició la incorporación del área política al proceso andino de integración. Entre ellos se destacan el establecimiento de una zona de paz andina y la adopción de lineamientos de la política de seguridad externa común andina, y en materia institucional se crea el mecanismo de diálogo y cooperación entre los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa (formato de 5 + 5) y un Grupo de Alto Nivel en materia de seguridad y fomento de la confianza, encargado de evaluar los avances en la implementación de los compromisos asumidos.

El conflicto interno que vive Colombia data de mediados del siglo pasado; en la actualidad es el aspecto de mayor relevancia para la paz, seguridad y estabilidad de la subregión andina y particularmente para el Ecuador; desafortunadamente, en los últimos años se ha incrementado y los efectos se sienten con gran intensidad en el Ecuador por su condición de país vecino. En la implementación del Plan de Defensa y Seguridad Democrática, y sus planes derivados por

parte del gobierno de Colombia, el Ecuador ha tenido que redoblar esfuerzos para mantener su capacidad de control. Las principales repercusiones para nuestro país se relacionan con el incremento de desplazados y refugiados, de contrabando e infiltraciones de grupos ilegales armados colombianos, generación de violencia en la zona fronteriza con Colombia, los efectos nocivos a la población y el ambiente por las fumigaciones con glifosato, acciones delictivas relacionadas con el narcotráfico, la presencia de grupos ilegales armados y el crimen organizado internacional en el área; el alto costo de la vigilancia y protección del territorio en la zona de frontera, y la necesidad de participación de todas las instituciones y órganos de seguridad del Estado.

OBJETIVOS

• Fortalecer la institucionalidad y profesionalidad militar.
• Sentar las bases legales y doctrinarias para la Reestructuración y Transformación de la Defensa Nacional.

LINEAMIENTOS GENERALES

La estructuración de la Agenda de Defensa deberá contar con la participación de expertos académicos nacionales e internacionales, así como de instituciones públicas, privadas, representantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, representantes de los medios de comunicación y población en general, a fin de establecer un foro de reflexión crítica, a través de seminarios, mesas redondas y talleres de discusión que permitan arribar a conclusiones consensuadas.

La Agenda de Defensa deberá promover una verdadera conciencia nacional sobre la necesidad de participar activamente en la actualización de la Política de Defensa Nacional, en vigencia desde diciembre de 2002.

En el proceso se vincularán los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores, para articular los tres componentes de la seguridad: seguridad pública, política exterior y política de defensa.

Como parte de la cultura democrática se pondrá énfasis en el fortalecimiento de la relación civil – militar, la subordinación militar al poder político legalmente constituido, incorporación de la sociedad civil en el proceso de diálogo para elevar el nivel de conocimiento sobre seguridad y defensa en la sociedad ecuatoriana, mayor participación en la formulación de políticas públicas, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la defensa y una amplia difusión de la importancia de construir una Política de Defensa consensuada, como Política de Estado.

Con relación al conflicto interno que atraviesa la hermana República de Colombia se considerará las siguientes premisas: no intervención en asuntos internos del Estado colombiano y la no militarización de la política exterior del Ecuador.

La Agenda de Defensa Nacional tiene un horizonte temporal de 16 meses, desde septiembre de 2005 hasta diciembre de 2006, y se ajustará a las siguientes prioridades:

• Actualización del marco legal de las Fuerzas Armadas con especial atención a la Ley Orgánica, Ley de Personal y Ley del ISSFA.
• Evaluación y Actualización de la Política de Defensa Nacional.
• Reforma Curricular del Sistema de Educación Militar con prioridad a la implementación del “Plan de fortalecimiento de valores institucionales y cultura democrática”.
• Actualización de la Doctrina Militar Conjunta y el fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar.
• Fortalecimiento institucional y mejoramiento de la capacidad operativa, logística y administrativa de las Fuerzas Armadas.
• Fortalecimiento de la Asistencia Social y Bienestar del Personal Militar.

DISPOSICIÓN FINAL

Se encomienda al Ministro de Defensa Nacional la coordinación de las acciones interinstitucionales para el cumplimiento de la Agenda de Defensa del Gobierno Nacional.

Se faculta al Ministro de Defensa Nacional para dictar las normas complementarias y aclaratorias, y asimismo promulgar las directrices específicas que desarrollen la presente Directiva de Defensa.

Quito, D.M. 2 de septiembre de 2005

Dr. Alfredo Palacio González
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

PARTICIPANTES EN LA ACTUALIZACION DEL LIBRO BLANCO

Expositores Extranjeros

– Dr. Isidro Sepúlveda, Instituto Universitario “General Gutiérrez Mellado”, España.
– Dr. Héctor Saint Pierre, Universidad Estatal Paulista “Julio de Mezquita”, Brasil.
– Dr. Gabriel Gaspar Tapia, Subsecretario de Guerra del Ministerio de Defensa de Chile.
– Sr. Juan Rial, Red de Seguridad y Defensa de América Latina (Resdal), Uruguay.
– Dr. Jaime García Covarubias, profesor del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, EEUU.
– Lcdo. Guillermo Pacheco, asesor del Ministerio de Defensa de Guatemala.
– Sr. Roberto Cajina, Centro de Estudios Políticos de Nicaragua.
– Dra. Gilda Follietti, Seguridad Estratégica Regional, SER2000, Argentina.
– Dra. Alexandra Guaqueta, Directora Fundación Ideas para la Paz, Colombia.
– Dr. José Chávez Guzmán, Fundación Ideas para la Paz, Colombia.
– Dr. Juan Carlos Mellian Massera, asesor del Ministerio de Defensa de Argentina.
– Lcda. Marcela Donadio, Seguridad Estratégica Regional, SER2000, Argentina.
– Dr. Jaime Garreta, Seguridad Estratégica Regional, SER2000, Argentina.
– Sr. Tcrn. José Morales Alonso, Ministerio de Defensa de España.
– Sr. Dr. Juan Manuel García, Ministerio de Defensa de España.
– Dr. Rodrigo Atria, Jefe Gabinete Ministerial de Chile.
– Crnl. Carlos Solar, asesor del Ministerio de Defensa de Chile.
– Msc. Eduardo Raúl Balvi, Presidente E y E- Director General E y E en América Latina, Nodo del proyecto Millennium Ac / Unu.

Expositores Ecuatorianos

– Embj. Francisco Carrión
– Embj. Javier Ponce
– Embj. Carlos Abad
– Embj. Diego Staycey
– Embj. Abelardo Poso
– Embj. Fabián Valdivieso
– Dr. José Ayala Lasso
– Dr. Edgar Terán Terán
– Tntg. Héctor Camacho Pauta
– Valm. Valdemar Sánchez Vera
– Grab. Miguel Maldonado Maldonado
– Calm. Marcelo Salvador Acosta
– Grab. Pedro Machado Orellana
– Grab. Guillermo Vásconez Hurtado
– Grab. Tito Manjarrez Lascano
– Grab. Luís González Villarreal
– Dr. Adrián Bonilla
– Dr. Carlos de la Torre
– Dra. Claudia Donoso
– Dr. Alexei Páez
– Dr. Fernando Bustamante
– Dr. Gustavo Vega
– Econ. Víctor Calahorrano
– Econ. Jorge Rodríguez
– Ing. Rodolfo Menéndez
– Dr. Lautaro Ojeda
– Gral. (r) Rene Vargas Pazos
– Gral. (r) Galo Almeida
– Crnl.(r) Lenin Almache
– Crnl. (r) Gustavo Lalama
– Gral. (r) Carlos Moncayo
– Cpnv. (r) Gabriel Recalde
– Dr. Hernán Castillo
– Dr. Napoleón Saltos
– Sra. Guadalupe Mantilla de Acquaviva
– Dr. Fabián Corral Burbano de Lara
– Dr. Carlos Larreátegui

– Dr. Cesar Montúfar
– Dr. Hernán Salgado Pesantez
– Dr. Leonardo Barriga
– Dr. Pedro Velasco
– Dr. Jorge Vivanco
– Dr. Francisco Icaza
– Lcda. Cristina Medina
– Dr. Bolívar Castillo
– Dr. Alexis Ponce
– Dr. Ernesto Estupiñán
– Dr. Julio González
– Ing. Gabriel Espinosa
– Mons. Gonzalo López
– Dr. Jhon Tompson
– Dra. Elena Yánez
– Lcdo. Diego Cornejo
– Lcdo. Carlos Jijón
– Lcdo. Francisco Herrera Arauz
– Lcdo. Juan Carlos Calderón
– Lcdo. Miguel Ribadeneira
– Lcda. Thalia Flores
– Sr. Jaime Muñoz Franco
– Crnl. EMC. Mauro Pazmiño
– Crnl. EMC. Franklin Dávila
– Cpnv. EMC. Fernando Zurita Fabre
– Crnl. EMC. Juan Ortiz
– Crnl. EMC. Oswaldo Moreno
– Crnl. EMC. Jorge Pasos
– Cpnv. EMC. José Aguiar
– Crnl. EM. Roberto Rubio
– Cpfg. EM. Jaime Dávalos

Colaboradores

– Grad. Nelson Enríquez Gómez
– Calm. Homero Arellano Lascano

– Grab. Holguer Cevallos Borja
– Calm. Aland Molestina Malta
– Dr. Byron Villacrés
– Sr. Pedro Cedeño
– Sr. Raúl Morales
– Sr. Luís Cabezas
– Sr. ETA Jhon Wajay
– Lcdo. Jaime Celi
– Msc. Bolívar Chamorro
– Lcdo. Eliécer Cárdenas
– Sra. Maria Piedad Maldonado
– Lcdo. Gustavo Garzón
– Lcdo. Carlos Vacancela
– Sr. Emilio Palacio
– Dra. Olaya Hanashiro
– Lcdo. Marco Arauz
– Dr. Jacinto Mera Vela
– Eco. Hernán Ramos
– Dr. Jaime Barberis
– Crnl. EMC. Luís Garzón Narváez
– Crnl. EMC. Miguel Fuertes
– Crnl. EMC. Lenin Ubidia
– Crnl. EMC. AVC. Domingo Brussonne
– Crnl. EMC. Galo Cruz
– Crnl. EMC. Pavel Luzuriaga
– Crnl. EMC. Francisco Carrillo
– Tcrn. EM. Juan Salomón Villegas
– Tcrn. EM. AVC. Rubén Freile

Asesores Gabinete Ministerial

– Ing. Guillermo Holzman, Director del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Chile.
– Embj. Alfonso Barrera Valverde
– Grab. (r) Jorge Arroyo

– Eco. Alfredo Arízaga
– Dr. Gonzalo Salgado

Organismos Participantes

– Facultad Latinaomericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
– Red de Seguridad para la América Latina (RESDAL)
– El Comercio
– El Universo
– Expreso
– Hoy
– Ecuavisa
– Teleamazonas
– RTS
– Gamavisión
– Tc Televisión
– Canal 1

Ministerios de Estado

– Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador
– Ministerio de Defensa del Ecuador
– Ministerio de Defensa de España
– Ministerio de Defensa de Chile
– Ministerio de Defensa de Argentina